



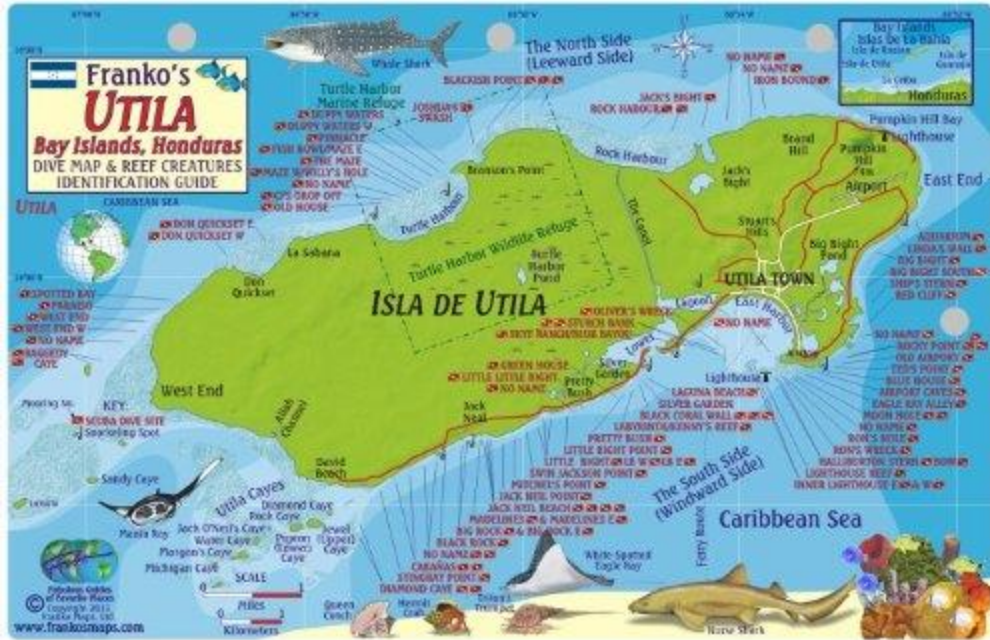
PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL DE UTILA.

Plan Estratégico: 2022 - 2023





Municipio de Utila

07- 08 de junio del 2022

Financiado por:

La Alcaldía Municipal de Utila, Islas de la Bahía, en el marco del Programa de Preparación Para Desastres (Proceso de Actualización Participativa del Plan Municipal de Prevención y Respuesta a Emergencias y Desastres) bajo la supervisión y acompañamiento del personal técnico de CENICAC y del Personal Técnico de la Departamental de COPECO

"La Alcaldía Municipal de Utila, Islas de la Bahía a través del CODEM Su mandato no solo incluye la financiación del socorro frente al desastre, sino también el apoyo a actividades de preparación para desastres, particularmente a nivel local. A través de su programa de preparación para el desastre asistiendo a la población vulnerable que vive en las regiones más susceptibles para reducir el impacto de los desastres naturales en su vida y en sus medios de vida. "

CONTENIDO

Tabla de contenido

Presentación	7
MODULO 1.....	8
INFORMACIÓN GENERAL	8
INTRODUCCIÓN	8
MARCO LEGAL	10
PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA LEY DEL SINAGER	12
ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA COMUNIDAD	17
Surgimiento del Municipio	17
Origen del nombre del Municipio	17
Atractivo Turístico	17
ÁMBITO GEOGRÁFICO	18
Límites Territoriales	18
Clima Predominante	18
Tipo de estaciones climáticas en Utila	19
Ubicación respecto a Accidentes Geográficos	19
Flora y Fauna	19
Prácticas de conservación	20
Población y División Territorial	20
ESTUDIO DE POBLACIÓN	23
Aspectos sociales y organizativos	23
Vivienda	23
Distribución de viviendas por el número de piezas con que cuentan.	24
Número de familias por vivienda	25
Distribución de viviendas por el número de baños con que cuentan	26
Actividades Productivas	26
Actividad Económica	27
Agricultura	27
INFRAESTRUCTURA BÁSICA	28
Servicios de Recolección	28

Servicio de Agua Potables	29
Alcantarillados Sanitarios	29
Aguas Lluvias	29
Vías de comunicación	30
Electricidad	30
Salud	31
Tabla Centros de salud y clínicas	31
EDUCACIÓN	32
Centros Educativos	32
Nombres y ubicaciones de los C.E del municipio	32
MODULO 2 PREVENCIÓN	33
¿Qué es un Plan de Prevención y Respuesta?	33
OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA (PEM)	34
Objetivo General:	34
Objetivos Específicos:	34
Escenarios de Riesgos: Amenazas y Vulnerabilidades	35
ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y EVENTOS EXTREMOS ACONTECIDOS	36
Huracanes:	37
Terremotos:	37
Epidemias y/o Pandemias:	37
Existen otros tipos de amenazas con menor intensidad en el Municipio pero que no deja de provocar alteraciones en el medio vivir, tales como:	38
La Disposición del Botadero Municipal:	38
Aguas Residuales:	38
Incendios Forestales (Sabana):	38
Sistema de Alerta	39
Niveles de Alerta	39
Alerta Verde:	39
Condiciones a tomar en cuenta:	40
Alerta Amarilla	40
Alerta Roja	41
Alarma	42
Identificación y Equipamiento de Albergues Temporales	42

Selección de administración de albergues temporales	43
Organización de los albergues	43
Material y Equipamiento necesario en un albergue colectivo de emergencia	44
Asistencia Humanitaria	46
Distribución de Asistencia Humanitaria	46
Mecanismos de acción para la entrega de asistencia humanitaria	47
Sus funciones según el nivel de alerta son las siguientes:	48
Acciones de seguimiento y divulgación del plan	49
Divulgación del Plan de Prevención y Respuesta	50
Acciones o actividades de prevención y de emergencia	51
Plan de Acciones en Emergencias	52
MODULO III ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	53
¿Qué es un comité de prevención y emergencia municipal (Codem)?	53
Responsabilidades del CODEM;	53
Antes	53
Durante	53
Después	54
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CODEM	54
MÓDULO 4.- RESPUESTA	56
Monitoreo	56
Declaratoria de alerta y alarma	57
Medios de declaratoria de Alerta y Alarma	57
EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES (EDAN)	59
DIRECTORIO DE LA COMISION DE EDAN	60
DECLARATORIA DE EMERGENCIA	60
HABILITACION DE LOS ALBERGUES	60
Organización de los Albergues	61
Las comisiones o grupos de trabajo que deben conformarse para la administración	62
de los albergues son las siguientes:	62
Distribución de Asistencia Humanitaria	64
Las Normas Mínimas de Esfera guían la acción humanitaria en cuatro áreas	65
principales:	65

Normas esenciales para la distribución de Asistencia Humanitaria	65
MANEJO DE AYUDA HUMANITARIA	66
Acciones para la Entrega de Asistencia Humanitaria	66
MECANISMOS DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN	66
Rehabilitación de la infraestructura dañada	66
Reconstrucción	68
El Plan de Desarrollo Municipal PDM incluye objetivos y metas específicas para	68
Reconstrucción:	69
MODULO 5. CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA MUNICIPAL (COEM)	70
¿Qué es un Centro de Operaciones de Emergencia?	70
Estructura Organizativa del COE por Área de Funcionamiento	70
DIRECTORIO DE ENLACES EN CASO DE EMERGENCIA	73
FUNCIONES QUE REALIZA CADA UNA DE LAS AREAS DEL COEM	74
Área de Operaciones y Toma de Decisiones	74
Área de Comunicaciones y Monitoreo	74
ANEXOS	76
Directorios Enlaces	76
MAPAS	85
BIBLIOGRAFÍA	96

Presentación

El Plan de Prevención y Respuesta Municipal (**PPRM**) o mejor conocido como **Plan de Emergencia Municipal (PEM)**, es la herramienta que el CODEM del municipio de Utila ha establecido para la reducción del riesgo, la preparación y respuesta, ante emergencias y desastres que se susciten en el territorio municipal.

Sabiendo que existen muchas zonas vulnerables en nuestro municipio y que para mitigar el riesgo son necesarias muchas obras, hasta la reubicación de las viviendas de aquellas familias que viven en zona de alto riesgo, pero el primer paso es la voluntad de la gente, el deseo de colaborar y una organización fuerte.

Los recursos se pueden gestionar con las instituciones amigas y con nuestra corporación municipal misma. Lo que si podemos ahora garantizar es que continuaremos trabajando con el fin de salvar vidas, bienes económicos y los medios de vida con los que contamos.

Estamos conscientes que no hay cambio sin esfuerzo, pero también sabemos que no hay esfuerzo más efectivo que el trabajar unidos, y que las instituciones y gobiernos municipales se interesen por el desarrollo, mirando la voluntad, la capacidad y no el sectarismo político o particularidades religiosas.

En fin, nuestro propósito como CODEM y como Corporación Municipal, una comunidad sin riesgo y/o con capacidad de resiliencia para responder ante cualquier adversidad en las emergencias o desastres.

Jose Alexander Ebanks
Alcalde Municipal de Utila

Rebecca Jane Engel
Coordinador del CODEM

MODULO 1

INFORMACIÓN GENERAL

INTRODUCCIÓN

Un Plan de Emergencia, según lo expresa el Reglamento de la Ley del SINAGER que fue aprobado a través del Decreto Número 151-09 de fecha 26 de Diciembre 2009 y el cumplimiento del mandato establecido en su Artículo 60 de la Ley de SINAGER y en el capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 2 de los términos y conceptos de uso frecuente establece la siguiente definición de un Plan de Emergencia que a continuación se detalla de forma textual; Definición de funciones, responsabilidades y procedimientos generales de reacción y alerta institucional, inventario de recursos, coordinación de actividades operativas y simulación para la capacitación y revisión, con el fin de salvaguardar la vida, proteger bienes y recobrar la normalidad de la sociedad tan pronto como sea posible después de que se presente un fenómeno peligroso. El Plan de Prevención y Respuesta Municipal (PPRM) o mejor conocido como Plan de Emergencia Municipal (PEM), surge a partir de la necesidad de contar con una herramienta que oriente a los habitantes de municipios vulnerables.

Para la elaboración de un Plan de Contingencia o de Emergencia, se busca contar con un instrumento de planificación de la gestión del riesgo en el municipio que actúe como un hilo conductor que permita disminuir la vulnerabilidad de las personas y bienes materiales expuestos a fenómenos naturales y antrópicos y prevenir que no se generen nuevas condiciones de vulnerabilidad en el futuro o de cierta manera minimizarlas y de igual forma que permita estar preparados para afrontar y responder ante las amenazas que afronta el territorio utileño. Este plan ha de ser visto como una herramienta, una guía, que permita estructurar, orientar y mantener vigente su inserción en los procesos de planificación del municipio y la gestión del financiamiento necesario; su implementación requerirá un fuerte liderazgo y un alto compromiso de todas las instituciones o personas involucradas, así como una excelente interacción con las comunidades locales, es un proceso que implica un gran reto, que el municipio deberá estar en la capacidad de asumir

El municipio de Utila, por su condición de isla oceánica pequeña, retirada de las costas del país y localizado en la zona del Mar Caribe, está expuesta a diferentes tipos de amenazas naturales y antrópicas, que, aunada a las condiciones socioeconómicas del territorio, la hacen más vulnerable a las amenazas potenciales, tales como: huracanes, vientos rachados, terremotos entre otros.

Las características físicas de la región han pasado por transformaciones debido a procesos naturales como a procesos antrópicos, en donde sobresale la presión que ejerce el aumento de la población sobre los recursos naturales, –los cuales han generado una serie de condiciones que nos hacen vulnerables frente a diferentes fenómenos. Por este motivo, se llega a la necesidad de incluir la gestión del riesgo en los instrumentos de planificación, con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible. La isla de Utila es de origen coralino desarrollado sobre una base de rocas metamórficas. Durante el Plioceno, el coral se vio irrumpido por actividad volcánica de carácter basáltico, que dio origen a dos conos volcánicos perfectamente establecidos en Stuart Hill y Pumpkin Hill, y dos conos adventicios de muy pequeñas dimensiones, formados por rocas basálticas y brechas tobáceas que contienen fragmentos de coral su edad calculada es del Cuaternario (cf. Hoja Geológica 2864 III G, Utila). Pumpkin Hill es considerado el sitio de basalto más joven del Caribe y de Honduras. La parte Oeste de la isla es una zona plana con escasos accidentes topográficos, formada por una gran masa de coral emergido muy reciente y alteraciones geológicas (Banks y Richards, 1969). Geológicamente, Utila es frontera entre dos placas tectónicas, la de Norteamérica y la del Caribe, lo que dió origen a una isla de topografía baja. Se señala también la existencia en la isla de tres fallas geológicas, dos localizadas al noroeste de Pumpkin Hill, y una que parte de la entrada del canal principal, en la laguna Oyster Bed, hasta la comunidad de Utila Centro (Banks y Richards, 1969). El área pantanosa al Oeste de la isla se compone de un basamento de coral emergido que ha motivado un proceso de sedimentación a través de trampas de partículas de lodo entre el manglar y el pasto herbáceo que aquí se desarrolla, por lo que se considera como un área de sedimentación activa. (TR&D, 1993). De acuerdo con Banks y Richards (1969), las islas de la Bahía se encuentran sobre una prolongación discontinua de la sierra de Omoa, conocida como la cresta de Bonacca, ubicada al Sur de la fosa de Barlett. Las tres islas de la Bahía, Utila, Roatan y Guanaja, estuvieron unidas al continente americano hasta hace aproximadamente 2,5 millones de años, aspecto importante en el proceso de especiación de la fauna. Utila presenta una topografía casi plana, ondulada a suave (3–10%). Las elevaciones mayores se encuentran en Pumpkin Hill, con 76 msnm, y Stuart Hill con 54 msnm. El resto de la isla es plano, con más del 50% formado por suelos anegados y pantanosos que dan lugar a la formación de bosques de manglar que rodean a las lagunas y el canal principal; así como la sabana con palmeras tique y arbustos dispersos. En la parte oriental de Utila, un gran porcentaje de la tierra está caracterizado por suelos poco profundos (predominantemente entre 30 y 60 cm) y de fertilidad media, con rangos predominantes

entre 80 y 120 cm (TR&D, 1993). Como resultado de la actividad volcánica, los suelos utilieños tienen abundancia de cenizas muy meteorizadas y de texturas aptas para cultivos. Estos suelos son homogéneos, arcillosos, de pH ligeramente ácido. (PMAIB, 2000).

Debido a ser una isla con diferentes factores de riesgo, la gestión de riesgo trabaja a partir de diferentes dimensiones, desde la prevención, la mitigación, la respuesta y la recuperación, pretendiendo minimizar los riesgos y evitar la creación de nuevos escenarios de riesgo a largo plazo atacando sus causas. El municipio, debe trabajar fuertemente desde todas estas dimensiones, porque para poder sobrevivir debemos estar bien preparados.

Alcaldes Municipales de Utila

1. Damon Cooper
2. Edwin Jackson
3. Moat Edan
4. Archelie Henderson
5. Woodrow Henderson
6. Manson Valle
7. Handford Bodden
8. Spurgon Bush
9. Nick Hill
10. Edward Edan
11. Fulton Jackson
12. Woodbry Howell
13. Monty Rey Cardenas
14. Alton Cooper
15. Troy Bodden
16. Alexander Ebanks (actualidad)

MARCO LEGAL

En la legislación nacional, existe una serie de normas jurídicas que sustentan las acciones de atención a las emergencias en el ámbito nacional. El marco jurídico en relación con las emergencias en Honduras se puede resumir en el siguiente listado:

Descripción del marco legal vigentes en relación con las emergencias

Constitución de la República	Decreto N° 131 del 11 de enero de 1982. Artículos 274 y 340
Política de Estado para la Gestión Integral del Riesgo en Honduras	Decreto Ejecutivo N°. PCM-051-2013
Ley General del Presupuesto de la República 2018	Artículo 254
Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER)	Decreto 151-2009 26 de dic., 2009 Reglamento, Acuerdo N° 032-2010. Artículo 4, inciso 2
Ley y Reglamento de Contingencias Nacionales	Acuerdo N°600-1, 26 de julio, 1991. Artículo 1
Ley y Reglamento de Municipalidades	Reforma Decreto 143-2009, Artículos 2,15 y 49.
Ley y Reglamento de Ordenamiento Territorial	Decreto N° 180-2003 Artículos 2 y 27.
Reglamento General de Salud Ambiental para la Prevención de los Desastres y Emergencias	Artículos 190,191 y 193.
Ley Temporal de Zonas Inhabitables	Artículo 1.
Ley de Bomberos de la República y su Reglamento.	Decreto 294-93
Reglamento General de la Ley de Ambiente	Decreto N°65-91, Artículos 13,41 y 80.
Código de Salud	Gaceta 26509 del 06 de agosto del 1991.
Ley de Aprovechamiento de Aguas Nacionales	Decreto 104-93
Normas Técnicas sobre la calidad de agua potable	Decreto 084-95
Ley General de Aguas 2009	Decreto Legislativo 181-2019
Ley Forestal áreas protegidas y vida silvestre	Decreto 134-90 y 48-91
Norma Básica de Edificación	Norma Internacional NBE-CPI/96

Ley de Policía y Convivencia Social	Decreto Legislativo 226-2011
Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Decreto Legislativo 25-2011
Ley Especial de Educación y Comunicación Ambiental	Decreto Legislativo 158-2009
Ley General de Minería	Decreto Legislativo 238-2012

Principios orientadores de la ley del sinager

La Ley del SINAGER (2009), en su Artículo No. 4 establece que el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos se regirá por diez (10) principios orientadores:

- a) Seguridad y responsabilidad;
- b) Reducción de riesgos como proceso social;
- c) Gestión descentralizada y desconcentrada;
- d) Coordinación;
- e) Participación ciudadana;
- f) Incorporación del componente de gestión de riesgo como parte del desarrollo nacional;
- g) Alcance de responsabilidades;
- h) Ética y transparencia;
- i) Desarrollo de estrategias para el fomento de la solidaridad; y,
- j) No discriminación, enfoque de género y acciones afirmativas.

Leyes de Municipalidades

La Ley de Municipalidades a través del Decreto N° 134-90 otorga a las municipalidades autonomía y facultad, es para la creación de órganos que apoyen la gestión municipal, así como lo señala el inciso 2 del artículo 14, capítulo II: Asegura la participación de la comunidad en la solución de los problemas del municipio.

También lo señala en el inciso 2 del artículo 25, capítulo III: la corporación municipal y su funcionamiento, le confiere la facultad de crear, suprimir, modificar y trasladar unidades administrativas, así como para crear y suprimir empresas, fundaciones y asociaciones de conformidad con la ley, en forma mixta para la prestación de los servicios municipales.

En el Inciso 15 del artículo 25, capítulo III: Declarar el estado de emergencia o calamidad pública en su jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes.

También los consejos y comités municipales conformados por la municipalidad, según el inciso E del artículo 49, capítulo IV del reglamento general de las municipalidades, asistir a la cooperación cuando se suceden estados de emergencia o calamidad pública y que fuese necesario movilizar recursos de la municipalidad para atender dicha emergencia.

Ley General del Ambiente

Artículo 28, capítulo III En esta aplicación de esta ley y de las leyes sectoriales respectivas, corresponden al Poder Ejecutivo por medio de la Secretaria de Estado en el Despacho del Ambiente y las demás Secretarías de Estado e Instituciones descentralizadas competentes.

Inciso G: La prevención y control de desastres, emergencias y otras contingencias ambientales que incidan negativamente en parte o en todo el territorio.

Artículo 29, capítulo III Corresponde a las municipalidades en aplicación de esta Ley, de la Ley de Municipalidades y de las leyes sectoriales respectivas, las atribuciones siguientes.

Inciso D: La prevención-y control de desastre, emergencias y otras contingencias ambientales, cuyo efecto negativo afectan particularmente al término Municipal y a sus habitantes.

Reglamento General de la Ley del Ambiente

Artículo 13, Capítulo I Para el cumplimiento del objetivo establecido en el artículo anterior, la secretaría del Ambiente tendrá las siguientes funciones

Inciso F: Colaborar con las instituciones competentes para prevenir y controlar desastres, plagas, emergencias y otras contingencias ambientales que inciden negativamente en parte o en todo el territorio nacional.

Dirección General de Desarrollo Ambiental

Artículo 41, sección tercera.

Las funciones de esta Dirección General serán las siguientes:

Inciso i. Apoyar a la Comisión Permanente de Contingencias en la capacitación de la población para la prevención y acción en casos de emergencia y desastre.

Capítulo II del artículo 78 y 80 de Ambiente y Salud Humana

-Es obligación de la Secretaria de Ambiente participar conjuntamente con la Comisión Permanente de Contingencias en la planificación para la prevención, mitigación, atención y rehabilitación de los desastres naturales.

-La Secretaria del Ambiente en coordinación con la Comisión Permanente de Contingencias COPECO y demás instituciones relacionados, deberán identificar las zonas más críticas y vulnerables del país a los desastres, a efectos de tomar las medidas de prevención correspondientes.

Código de salud

Título V

Desastres y Emergencias

Artículo 185

En relación con el presente Título, corresponde a La Secretaria:

- a) Realizar una encuesta inmediata para definir inicialmente la magnitud del daño a la salud, estableciendo el número de muertos, heridos y enfermos.
- b) Establecer un sistema sencillo y ágil de notificación de la ocurrencia de muertes o casos, basado en las características del desastre o emergencia
- c) Verificar que las personas damnificadas y desplazadas sean ubicadas en lugares apropiados y se les proporcione abrigo, alimentos seguros y agua potable.
- d) Definir las causas del desastre y evaluar su posible repetición y/o complicaciones.
- e) Identificar riesgos adicionales en el área que pudieran complicar la situación de los damnificados y desplazados y De la Prevención de los Desastres y Emergencias.

Artículo 186

Las personas o entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos deberán analizar la vulnerabilidad a la cual están sometidos las instalaciones o equipos bajo su dependencia, ante los diferentes tipos de desastres que se puedan presentar en ellos o en sus zonas de influencia. La Comisión Permanente de Contingencia Nacional (COPECO), señalará otros casos especiales en los cuales sea necesario realizar análisis de vulnerabilidad.

Artículo 187

Además de las funciones que le son propias según el Decreto 9-90-E, del 12 de diciembre de 1991, corresponde a la Comisión Permanente de Contingencia Nacional, la coordinación de las acciones de los organismos que deban intervenir durante la ocurrencia de emergencias y desastres. En cada departamento y municipio se constituirán comités de emergencia con la integración, competencia y atribuciones que determine la COPECO. En todos los comités de los cuales trata este inciso habrá un representante de la Secretaría de Salud Pública.

Artículo 188

COPECO, en coordinación con las autoridades nacionales competentes, establecerá sistemas y equipos de información adecuado para el diagnóstico y la prevención de los riesgos originados por desastres.

Para los efectos de este Artículo se determinarán:

- a) Los métodos de medición de variables.
- b) Los procedimientos de análisis.
- c) La recopilación de datos.
- d) Los demás factores que permitan uniformidad en la operación.

Artículo 189

Todas las personas o entidades que en los términos de este título deban realizar análisis de vulnerabilidad, participarán en las labores de planeamiento de las operaciones de emergencia en sus respectivas comunidades. Participarán, además, todas las entidades o establecimientos que por la naturaleza de sus actividades alberguen personas, tales como hospitales, teatros, centros docentes, iglesias, centros deportivos, centros de recreación masiva, almacenes, depósitos y similares procedimientos.

Artículo 190

En el planeamiento de las operaciones de emergencia se tendrá como mínimo:

- a) Tipo de desastre
- b) Autoridades coordinadoras.
- c) Comportamiento de las personas.
- d) Suministros y su ubicación durante la vida normal de la comunidad.
- e) Lugares que pueden utilizarse durante el desastre y forma de su utilización.
- f) Los demás aspectos que la COPECO estime necesarios.

Artículo 191

Cada Comité de emergencia deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción, con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que pueden presentarse en las comunidades respectivas.

Artículo 192

La Secretaria coordinará programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. COPECO, vigilará y controlará las labores de entrenamiento y capacitación.

ALARMAS

Artículo 193

Todos los sistemas de alarma que se utilicen como mecanismos de aviso de emergencias y desastres cumplirán los requisitos y normas que establezca COPECO.

Artículo 194

En la evaluación de las medidas de prevención para emergencia y desastres se deberá dar prioridad a la salud y al saneamiento ambiental. Lo dispuesto en este subtítulo, será objeto de un reglamento especial.

Ley Temporal de Zonas Inhabitables

Artículo 1

Se prohíbe la edificación de viviendas, edificios habitacionales y plantas industriales en las zonas ubicadas en las vertientes de agua, ríos, riachuelos, quebradas y zonas con fallas geológicas, socavaciones, deslizamientos, laderas con suelos inestables y bordos de contención hasta que la municipalidad u otras instituciones competentes realicen estudios de las zonas afectadas para la respectiva delimitación.

Entre Otras Leyes y Decretos

-DECRETO NUMERO 104-93

Artículo 1 La protección, conservación, restauración, y manejo sostenible del ambiente y de los recursos naturales son de utilidad pública y de interés social.

-Normas Técnicas sobre Calidad del Agua. Decreto 084-95

-Ley Forestal. Decreto 134-90y 48-91

-Ley de la Policía Nacional

-Ley de Convivencia Ciudadana

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA COMUNIDAD

Surgimiento del Municipio

Según los datos históricos en 1502, cuando Cristóbal Colón llegó a las Islas de la Bahía, estaban habitadas por miembros de distintos grupos étnicos de Honduras los cuales fueron los primeros pobladores, pero a través de la conquista se fueron generando distintas combinaciones de razas, así como las que han emigrado principalmente las de origen inglés.

No existe una fecha que establece la fundación de la Isla de Utila, pero cabe destacar que la misma es reconocida desde la época de la colonización en la cual ya estaba habitada por los nativos de esta como ser indígenas como en la mayoría del país.

Origen del nombre del Municipio

Según relatos históricos el nombre de Utila proviene de la lengua de una tribu mexicana que significa abundancia de humo negro de ocote ya que en tiempos atrás la manera de preparar alimentos era mediante fogón en la totalidad de sus habitantes, así como chimeneas de noche lo cual generaba humo constante.

Útila es un Municipio del Departamento de Islas de la Bahía, además, uno de sus cuatro municipios. Está localizada a sólo 30 km de la costa norte de Honduras. Tiene 49,3 km² de superficie, 11 km de largo y 4 km en su punto más ancho. El único pueblo de la isla, llamado East Harbour, tiene aproximadamente 10.000 habitantes. El idioma predominante es el Inglés ya que es el que predomina en los nativos de la isla, siendo el Español el segundo idioma en ellos y también utilizado por los turistas nacionales.

Atractivo Turístico

La segunda cadena de arrecifes más grande del mundo se extiende sobre las Islas de la Bahía, donde la vida marina es rica y abundante; esto, combinado con aguas cristalinas y visibilidad de hasta 500 m, hace de Útila uno de los mejores sitios de buceo; también es considerado uno de los lugares más baratos del mundo para estudiar y obtener la certificación de buceo.

En Útila hay unas 12 tiendas o escuelas de buceo para la certificación, desde principiantes hasta profesionales, e incluso el maestro. Como en el Caribe, sólo hay dos estaciones: la estación de lluvias, entre noviembre y enero, y la estación seca, el resto del año, de febrero a octubre. Al oeste de la isla hay muchos cayos, muchos de los cuales están habitados y forman parte de la comunidad de Los Cayos, con una pequeña población.

Al este de la isla, a sólo 30 km, se encuentra la isla de Roatán. Hay dos maneras de llegar a Útila: se puede ir a La Ceiba por tierra y tomar el ferry que conecta las islas con el continente hondureño o se puede volar hasta allí. Las actividades económicas de los habitantes de la isla están vinculadas al turismo, la pesca y el comercio; por ello, la isla cuenta con hoteles que son ocupados durante las

vacaciones por sus hermosas playas, arrecifes y buceo tradicional, por su patrimonio cultural anglo-africano, con su inglés criollo, y por su carnaval en julio.

Útila es la más tradicional y conservadora de las islas del archipiélago, a pesar de los cambios que ha sufrido a lo largo de las décadas desde su traslado del gobierno británico al hondureño en el siglo XIX, pasando de ser una comunidad pesquera cerrada a uno de los lugares más cosmopolitas de Honduras y convirtiéndose en uno de los mejores destinos turísticos del Caribe y un ejemplo para el resto de la región.

ÁMBITO GEOGRÁFICO

El municipio de Utila es una de las tres Islas que comprende el departamento de Islas de la Bahía, está ubicada al norte del país, es uno de los cuatro municipios, localizada al suroeste del departamento, siendo este con menor extensión territorial a nivel departamental.

Límites Territoriales

El municipio de Utila al ser una Isla Todos sus límites territoriales son con el mar Atlántico. Extensión Territorial Extensión superficial de 49.3 km². Altura del Municipio Coordenadas Referencia Casco Urbano: Norte 16° 05' 46.22", Oeste 86° 53' 40.42" Elevación 6m Punto más Alto: Norte 16° 06' 23.05", Oeste 86° 53' 38.26". Elevación 27 m.

Clima Predominante



El municipio de Utila posee un agradable clima tropical, con influencia marítima y una temperatura de 27 °C, aunque en invierno puede descender hasta los 12 grados centígrados cuando llegan los frentes fríos. La humedad relativa es del 25%, aunque está rodeada de mucha humedad debido a la evaporación de agua del océano.

El clima de Utila, se halla condicionado por la temperatura del mar, la llegada de aire de origen extra tropical y marítimo tropical y por el grado de estabilidad e inestabilidad de las masas de aire. El régimen pluvial es propio de los climas tropicales lluviosos.

En Utila, el clima es más suave que en el territorio continental, con fuertes precipitaciones. La temperatura media mensual suele situarse entre 20 y 27°C. La amplitud térmica anual es inferior a los 3°. La humedad relativa es muy alta, más de 2000 mm anuales, Las mayores precipitaciones coinciden con los equinoccios, mientras que los mínimos se producen en los solsticios.

Las elevadas y constantes temperaturas hacen que el aire cálido se esté elevando de forma constante, creando los centros de bajas presiones que predominan en estas áreas. Al elevarse el aire se va enfriando y al estar muy cargado de humedad y muy cercano al punto de saturación, una pequeña disminución de la temperatura provoca la condensación y precipitaciones. En las últimas horas del día cuando las temperaturas descienden un poco se suelen producir la mayor parte de las precipitaciones.

La duración día/noche y la posición de los rayos solares varía mínimamente a lo largo del año, lo que unido al elevado grado de humedad produce un calor asfixiante. Es en las últimas horas de la tarde o primeras de la noche, cuando refresca un poco, en el momento en que se producen las lluvias termo convectivas características de este tipo de climas, y que son prácticamente diarias.

 Parámetros climáticos promedio de Utila 													
Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Anual
Temp. máx. abs. (°C)	32	33	33	38	38	38	33	38	36	36	33	33	33
Temp. máx. media (°C)	27	28	29	31	31	31	31	31	32	25	23	23	28
Temp. mín. media (°C)	23	24	24	25	26	27	26	26	27	30	28	28	26
Temp. mín. abs. (°C)	17	17	19	20	18	20	19	17	18	19	18	17	18
Precipitación total (mm)	9.7	8.5	8.7	12.8	9.4	10.9	7.4	4.5	13.2	14.1	10.9	7.0	117.8

Tipo de estaciones climáticas en Utila

El municipio de Utila cuenta con dos estaciones: verano clima tropical seco y en invierno un tipo de clima tropical húmedo.

Ubicación respecto a Accidentes Geográficos

El municipio de Utila, por su condición de isla oceánica pequeña, retirada de las costas del país y localizado en la zona del Mar Caribe, está expuesta a diferentes tipos de amenazas naturales y antrópicas que, aunada a las condiciones socioeconómicas del territorio, la hacen más vulnerable a las amenazas potenciales. Las características físicas la región, han pasado por transformaciones debido a procesos naturales como a procesos antrópicos, en donde sobresale la presión que ejerce el aumento de la población sobre los recursos naturales, los cuales han generado una serie de condiciones que nos hacen vulnerables frente a diferentes fenómenos.

Flora y Fauna

La flora y fauna predominante en el municipio encontramos la vegetación como ser mangos, papayas, guayabas una gran diversidad de rosas como ser orquídeas, palmas cocoteras, pinos algas marinas y corozas existen muchas más, pero las mencionadas anteriormente, el tipo de fauna predominante del tipo mamífero los más encontrados en el municipio vacas, caballos monos entre otros. También encontramos muchos animales marinos como ser agujas, erizo de mar, estrella de mar, cangrejos, delfines, meros, pulpos, gusanos fluorescentes de mar, marlín diversas especies, así como una variedad de aves garzas, gaviotas, pelicanos, Pájaros carpinteros, gavilanes, águilas, colibrí, lora nuca amarilla, guacamayas. Dentro de esta clasificación encontramos también lo de tipo reptil iguanas y víboras de diversas especies (ninguna venenosa), aproximadamente 12 especies.

Prácticas de conservación

Por la ubicación geográfica del municipio de Utila no contamos con ríos ni quebradas, pero si contamos con unas cuevas de agua dulce, unas ubicadas cerca de la compañía eléctrica Utila Power Company y las otras cerca de playa de Pumkin Hill.

La isla de Utila está rodeada del mar caribe y esto hace un ambiente propicio para el crecimiento de los arrecifes, de igual forma los manglares sirven como barrera natural para la protección de la isla.

BICA es la organización no gubernamental encargada de velar por el cuidado y conservación del arrecife ya que Utila cuenta con el segundo arrecife más grande y más bonito del mundo.

Población y División Territorial

Utila es uno de sus cuatro municipios del Departamento de Islas de la Bahía y una de las tres principales islas que lo conforman. Está localizada a solo 30 km de la costa norte de Honduras. Hacia el este de la isla, a tan solo 30 km, se encuentra la isla de Roatán. Su extensión territorial es de 49,3 km². Tiene 11 km de largo y 4 km en su punto más ancho. El único pueblo de la isla es East Harbour. Hacia el oeste de la isla existen muchos cayos, varios de los cuales están habitados y forman parte de la Comunidad de Los Cayos, con una población pequeña. Está conformado por 1 aldea y 21 caseríos registrados en el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2013, el código de identificación geográfica de Utila, Islas de la Bahía es 1104.

La población es de 4,526 personas la cual está compuesta por 2,164 hombres y 2,362 mujeres. Con una población en el área urbana de 3,867 personas y en el área rural de 659 personas. Cabe destacar que esta información es según censo realizado y varia gente no quiso censarse.

POBLACIÓN TOTAL DE UTILA, POR SEXO SEGÚN AÑO CENSAL

AÑO	TOTAL	HOMBRE	MUJER
1887	442	213	229
1901	932	488	444
1905	671	344	327
1916	741	365	376
1926	968	465	503
1935	1,056	526	530
1940	942	454	488
1945	1,124	550	574
1950	1,593	795	798
1961	1,316	646	670
1974	1,396	720	676

1988	1,467	733	734
2001	1,979	1,013	966
2013	3,947	1,931	2,016

Fuente:
Censos
Ine

TOTAL, DE POBLACIÓN AL 2018 SEGÚN RANGOS DE EDAD QUINQUENALES, POR SEXO, Y ÁREA URBANO Y RURAL

TOTAL	TOTAL	HOMBRE	MUJER	URBANO	RURAL
L	4,526	2,164	2,362	3,867	659
0-4	417	212	205	369	48
5-9	528	256	272	469	59
10-14	461	228	234	411	50
15-19	414	202	212	343	71
20-24	395	181	214	342	53
25-29	361	150	212	310	51
30-34	347	158	189	297	50
35-39	300	146	154	256	45
40-44	286	130	156	246	40
45-49	205	104	100	165	39
50-54	171	77	94	133	38
55-59	157	79	78	134	23
60-64	160	72	89	133	28
65-69	99	59	40	79	21
70-74	69	35	33	59	10
75-79	75	33	43	54	21
80+	80	44	36	67	13

Gráfico N°1

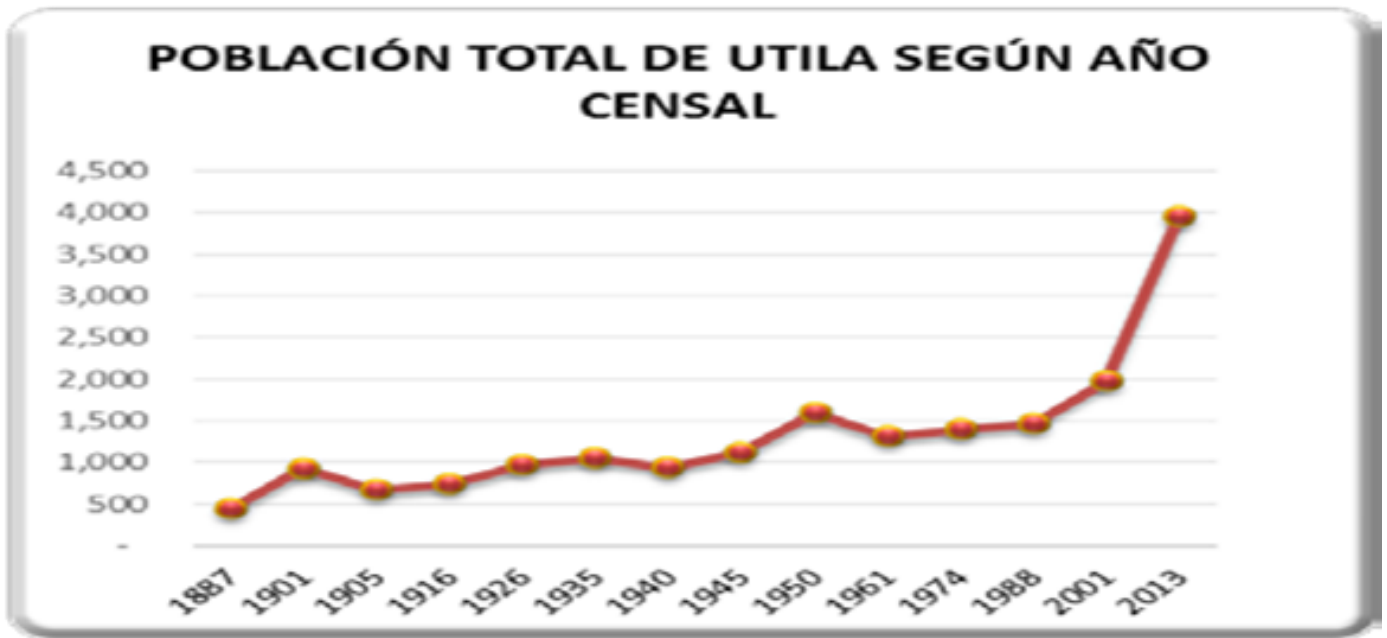
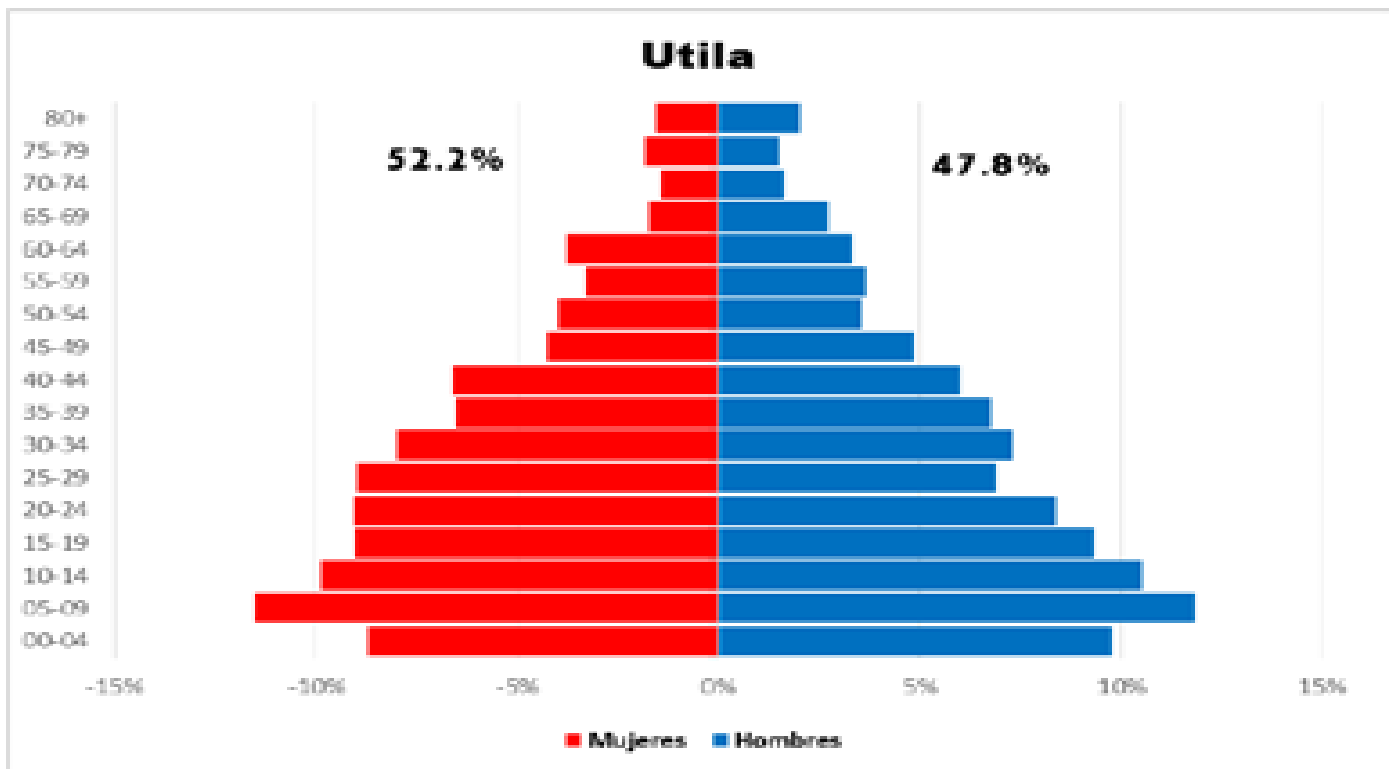


Gráfico N°2 Pirámide Poblacional



ESTUDIO DE POBLACIÓN

Aspectos sociales y organizativos

El Municipio de Utila al ser una isla pequeña tanto en extensión así como en población da lugar a que las personas se conozcan a nivel de toda la Isla por ende las relaciones entre los pobladores es de manera pasiva tanto entre los que habitan la isla así como los que visitan la misma, no existe ninguna forma de organización por parte de los pobladores de cada barrio ya que no existe ningún patronato establecido en el municipio, la Isla al ser un lugar pequeño los principales valores por parte de sus pobladores es el respeto y la preservación de la reserva natural existente así como el aseo y mantenimiento del municipio, no se identifica en la actualidad el asentamiento de grupos étnicos tradicionales en el municipio, la principal religión por sus orígenes y asentamiento es el Adventista, las principales formas de recreación de los habitantes son los juegos el Vóley Ball, baseball y Futbol, Trompos, Mables, Escondite, lazo pero no existen zonas establecidas de los espacios para la recreación, dentro de las principales celebraciones patronales no existen ya que los barrios no cuentan con ningún patronato pero si se celebran pequeños carnavales a nivel de todos los barrios del municipio.

Vivienda

Edificaciones, viviendas ocupadas y población

Comunidad	Viviendas						Población		
	Ocup	%	Des	%		Total	%	Cant	%
Barrio la Punta	43	6.1	15	16.48		58	7.28	153	5.75
Barrio Campolacho	24	3.40	0	0		24	3.01	98	3.68
Barrio el centro	19	2.69	6	6.59		25	3.1	58	2.18
Barrio Holland	3	0.42	0	0		3	0.38	10	0.38
Barrio Camponado	232	33	15	16.48		247	31	881	33.12
Barrio Sandy Bay	51	7	12	13.19		63	7.9	168	6.32
Barrio BlueBayou	7	0.99	1	1.1		8	0.81	16	0.60
Barrio WesternParth	21	3	2	2.2		23	2.89	63	2.37
Barrio Colibri	3	0.42	0	0		3	0.38	13	0.49

Barrio Mamey Lane	17	2.41	2	2.2		19	2.38	53	1.99
Barrio Lozano	51	7.22	10	10.99		61	7.65	180	6.77
Barrio la Loma	29	4.11	4	4.40		33	4.14	126	4.74
Barrio Cola deMico	23	3.26	2	2.2		25	3.14	59	2.22
Barrio Jerusalem	10	1.42	0	0		10	1.25	34	1.28
Barrio El Aeropuerto	3	0.42	0	0		3	0.38	74	2.78
Barrio Country Side	11	1.56	2	2.2		13	2.38	40	1.50
Barrio el Campo	5	0.71	0	0		5	0.68	10	0.38
Barrio Jerico	7	0.99	0	0		7	0.87	33	1.24
Barrio Monte Placentero	36	5.1	4	4.4		40	5.02	135	5.07
Barrio Rocky Hill	15	2.12	1	1.1		16	2	66	2.48
Barrio Pumpkin Hill	2	0.28	0	0		2	0.25	2	0.075
Barrio Los Cayos	100	13.38	15	18.46		115	14.42	388	14.59
Barrios	706	100	91	100		797	100	2660	100

Distribución de viviendas por el número de piezas con que cuentan.

De acuerdo con los Datos obtenidos se puede identificar que la mayoría de las viviendas son de una sola pieza, pero también cabe destacar que la diferencia de porcentajes entre las de dos, tres y cuatro piezas es significativa, se puede identificar que la mayoría de las viviendas son de uno y dos dormitorios.

Cantidad Viviendas según # de piezas			Cantidad vivienda por # piezas como dormitorio		
No. Piezas por vivienda	Total	%	No. Piezas por vivienda	Total	%
1 una pieza	201	24.6	1 una pieza	401	49.08
2 dos piezas	170	20.81	2 dos piezas	265	32.44
3 tres piezas	146	17.87	3 tres piezas	123	15.06
4 cuatro piezas	174	21.3	4 cuatro piezas	19	2.33
5 cinco piezas	86	10.53	5 cinco piezas	7	0.86
6 seis piezas	28	3.43	Total	815	
Mas de 6 piezas	12	1.47			
Total	817				

Número de familias por vivienda

La ocupación de una sola familia por vivienda es la mayor en el Municipio la cual reduce los casos de hacinamiento por vivienda ya que viviendas con dos, tres y cuatro familias son porcentajes bajos en el Municipio.

Número de familias por vivienda		
No. de familias por vivienda	Total	%
1 Viviendas con una familia	755	92.41
2 Viviendas con dos familias	40	4.9
3 Viviendas con tres familias	12	1.47
4 Viviendas con cuatro y mas familias	4	0.49
Total	811	

Distribución de viviendas por el número de baños con que cuentan

No. de baños por vivienda	Total	%
0 Viviendas sin baños	13	1.59
1 Viviendas con un baño	682	83.48
2 Viviendas con dos baños	105	12.85
3 Viviendas con tres baños	15	1.84
4 Viviendas con cuatro y mas baños	2	0.24
Total	817	

Se puede identificar que en la mayor parte de las viviendas cuentan con un solo baño y aun así existen porcentajes de viviendas que no cuentan con baño en el municipio.

Según los resultados obtenidos casi el total de viviendas de la población de Utila utilizan gas volátil, los eco fogones no se identificó ninguno en el municipio y a pesar de los altos costo de electricidad se identifica un porcentaje mínimo que utilizan estufa eléctrica en su cocina.

Tipo de Combustible	Total	%
Utilizan electricidad	6	0.73
Utilizan gas volátil	779	95.35
Utilizan Kerosén	7	0.86
Utilizan Eco Fogón	0	0
Utilizan leña	8	0.98
Total	800	

Actividades Productivas

Actividades económicas y productivas dentro de las actividades económicas y productivas de los habitantes de la isla se encuentran lo relativo al turismo, la pesca y el comercio; para ello la isla cuenta con centros hoteleros que se ocupan en la temporada vacacional debido a sus hermosas playas, sus arrecifes y

tradicional buceo, por su herencia cultural anglo-africana, con su inglés criollo, y por su carnaval en el mes de julio.

Existen dos maneras de llegar a Utila: se puede llegar por tierra a La Ceiba y tomar el ferry que viaja de las islas al territorio continental hondureño o se puede arribar por aire.

La Organización de Naciones Unidas (ONU) declaró a la Isla de Utila como el mejor lugar del mundo para bucear.

La segunda cadena de arrecife más grande del mundo se extiende a través de las Islas de la Bahía, donde la vida marina es rica y abundante; esto, combinado con aguas cristalinas y una visibilidad de hasta 500 m, convierte a Utila en uno de los mejores lugares para buceo; además, se le considera uno de los lugares más baratos del mundo para estudiar y conseguir la certificación de buceo. Existen alrededor de 12 dive shops o escuelas de buceo en Utila para obtener la certificación, que van desde el nivel principiante hasta el más profesional, e incluso el máster.

Actividad Económica

La comunidad depende meramente del turismo seguidamente le sigue el comercio y aunque hay un buen porcentaje de la población de hombres jóvenes entre las edades de 25-35 años que salen al extranjero a trabajar en barcos petroleros, cruceros; ya que cuentan con la capacidad y conocimiento de navegación celestial.

Utila cuenta con el segundo arrecife de coral mas grande y hermoso del mundo atrayendo esto turistas nacionales e internacionales generando esto ingresos para la comunidad en general también se practica la pesca artesanal por una pequeña cantidad de pobladores siendo el caracol el recurso mayor explotado y por esta razón se ve obligado concientizar a la población en la conservación y pesca moderada de los recursos con los que cuenta el municipio.

Agricultura

En el municipio se practica muy poco la agricultura ya que se importa por los barcos cargueros la mayoría de los granos básicos, verduras, lácteos etc.

estos son algunos de los alimentos que se cultivan en el municipio:

- Plátano
- Yuca
- Papaya
- Banano
- Hortaliza
- Maíz

Plantas Comestibles y Medicinales.

Comestible:

- Mostaza
- Culantro
- Chiles de sabor
- Ocra
- Hierva mora
- Flor de Izote

Medicinales:

- Noni
- Valeriana
- Albaca
- Menta
- Quiebra Piedra
- Eucalipto
- Moringa

INFRAESTRUCTURA BÁSICA

Servicios básicos (recolección de basura, agua potable, alcantarillado sanitario)

Dentro de la diversidad de servicios básicos para las necesidades primordiales de la población del Municipio de Utila según los datos obtenidos la mayoría de la población obtienen el agua a través de la llave Pública/ Fuente seguido por agua domiciliar de acueducto, también se puede constatar que las mayor parte de las viviendas cuentan con su inodoro para servicio sanitario con la utilización de Fosas Sépticas así mismo se identifica que el aseo en el Municipio es constante tanto en el barrido de sus calles así como la recolección de la basura, el tipo de telefonía con más cobertura es el móvil de ambas compañías, el mantenimiento de las calles es constante en todo el municipio.

Servicios de Recolección

El funcionamiento de la recolección de desechos sólidos de la Isla de Utila es totalmente municipal, el cual cuenta con dos camiones marca KIA para dicha recolección de aproximadamente dos toneladas.

La recolección de desechos sólidos municipal cuenta con una tasa módica de cobro a cada ciudadano de la isla, estos fondos están destinados para el mantenimiento y pago del personal asignado de esta área de aseo urbano.

El funcionamiento de recolección de desechos sólidos cuenta con personal calificados el cual laboran en doble horario, comenzando el primer turno a las 4:00am y finalizando a las 12:00 m. el segundo turno comienza a la 1:00pm y finaliza a las 5:00pm. Haciendo la recolección total de la Isla dividido en varios sectores de cada barrio.

El camión recolector de desechos sólidos cuenta con un total de seis empleados el cual se encargan de recolectar la basura en toda la isla., con los camiones y también de clasificar la basura plástica para ser reutilizable y así reducir la contaminación ambiental.

El servicio recolector de desechos sólidos se desarrolla para las limpiezas de calles, cunetas y playas públicas, la limpieza de las cunetas se lleva a cabo periódicamente con el propósito de evitar posibles inundaciones en las temporadas en las temporadas de lluvias, la limpieza de las calles se hace a diario, manteniendo de esta manera limpia y con una mejor imagen visual tanto local, nacional e internacional, cabe mencionar que la isla de Utila ha sido bien vista por la reutilización de desechos sólidos y reciclado de plásticos para utilizarlo en diferentes proyectos infraestructurales tales como: pavimentación de calles, obras de artes y monumentos decorativos.

Servicio de Agua Potables

El municipio de Utila cuenta con seis pozos municipales que suplen a la comunidad tres días a la semana intercalados con un horario aproximado de entre dos a tres horas cada suministro. De esta manera es beneficiado el pueblo con el vital líquido.

Siendo el 80% de la población suministrada y el 20% cuenta con pozos artesanales en sus viviendas.

Alcantarillados Sanitarios

El proyecto se inició, pero no se pudo culminar debido al mal estudio que se realizó lo que llevo a fracasar la ejecución.

Aguas Lluvias

No hay sistema como proyecto municipal, pero las familias nativas de la Isla cuentan con cisternas recolectores de aguas para su uso.

No.	Servicio	Reciben Si	Porcentaje	Promedio días
1	Agua de pozo propio	163	19.95	5.47
2	Agua domiciliar de pozo comunal	196	23.99	2.85
3	Acarrea agua de rio o quebrada	2	0.24	1.5
4	Agua domiciliar por acueducto	216	26.44	2.74
5	Agua llave pública / fuente	548	67.07	2.78
6	Reservorio de agua lluvia	185	22.64	4.3
7	Inodoro o servicio sanitario	484	59.24	0
8	Letrina de fosa simple	95	11.63	0
9	Letrina de fosa séptica	499	61.08	0
10	Usa letrina	133	16.28	0
11	Recolección de basura	754	92.29	5.65
12	Aseo de calles	735	89.96	5.91
13	Energía eléctrica domiciliar	560	68.54	0
14	Teléfono (HONDUTEL)	98	12	0
15	Teléfono (Celular móvil o fijo)	606	74.17	0
16	Alumbrado público	771	94.37	0
17	Mantenimiento de calles	684	83.72	0

Vías de comunicación

Todas las comunidades están comunicadas a excepción de Los cayos la cual se hace vía Marítima no existe ninguna conexión terrestre.

Las calles pavimentadas oscilan en 30 Km y todas están en buen estado, aunque no estén pavimentadas.

Electricidad

El municipio esta electrificado en su totalidad por una compañía privada UPCO Utilia Power Company a través de un sistema prepago con los contadores inteligentes lo cual se compra por medio de tarjeta la cual se ingresa al contador con un precio de L.14.50 por Kilowatt hora, mínimo de compra de L.200 el cual marca en el contador el consumo hasta que los mismos se acaban su tiempo de duración es de 3 días con los electrodomésticos básicos al tener extras ventiladores lavadora es un consumos de L.500 semanales la población trata de

economizar el consumo ya que el sistema privado es utilizado por toda la población.

Salud

El municipio cuenta con dos centros de salud públicos los cuales atienden las necesidades de la mayor parte de los barrios, también existen cinco consultorios privados como se enlistan en el siguiente cuadro los nombres y en que barrio se ubican.

Tabla Centros de salud y clínicas

Centro de salud publico	Consultorios privados, nombres y ubicación
Centro de salud Lance Bodden, Barrió Jerusalén.	Farmacia La Fe. Bo. La Punta
Centro de salud Pigion Cay, Los cayitos de Utila	Centro de Trauma The Chamber. Bo. El centro
	Utila medical Center Bo. Sandy Bay
	Clínica Médica Díaz Bo. El centro

El municipio de Utila cuenta con 2 establecimientos de salud pública que son el centro integral de salud Lance Bodden y la unidad de atención primaria de salud El Cayo Pigeon.

Por parte del sistema privado de atención médica, la isla cuenta con 5 clínicas privadas.

La isla de Utila cuenta con un establecimiento de salud en el cual trabaja 2 médicos generales, 1 doctora en odontología, 1 licenciada en enfermería, 1 licenciada en psicología, 3 técnicos en enfermería, 2 técnicos en salud ambiental, 1 técnico de laboratorio, 1 estadígrafo y 1 personal de aseo. Cabe resaltar que el centro de salud tiene 14 áreas geográficas de influencia que cuenta con una población estimada de 4307 personas.

El espacio físico del establecimiento está formado de la siguiente manera: Consta de 2 edificios, el primer edificio de 1 piso y el segundo edificio de 2 pisos. El primer edificio consta de un área de preclínica, 1 área de procedimientos con 3 camas, 1 área de bodega, 1 área de farmacia, 1 oficina de enfermería, 1 área de vacunas, 2 consultorios, 1 área de odontología, 1 área de laboratorio, 1 consultorio SAI y 1 área de salud ambiental. El primer piso del segundo edificio consta de 1 consultorio, 2 habitaciones con 3 camillas cada una, 1 clínica de atención a la mujer y 1 área de lavado. El piso superior se encuentran 4 apartamentos destinados para personal de salud de la región de salud de islas de la bahía.

Cayo Pigeon cuenta con un establecimiento de salud en el cual trabaja una Enfermera Auxiliar y un Médico General, cuenta con 200 viviendas y una población de 700 habitantes; no cuenta con personal de salud ambiental, servicio de laboratorio, odontología, aseo ni vigilante.

El espacio físico del establecimiento está formado de la siguiente manera: Consta de 2 pisos, el piso superior se encuentran 2 cuartos y 1 baño en los que viven el médico y la enfermera esto debido en primer lugar a que el acceso a este cayo es difícil. En el piso inferior se encuentra 2 espacios (ambos multiusos simultaneo) y 1 baño, uno de los espacios funciona como preclínica, procedimientos, vacunación, terapia respiratoria, este espacio cuenta con una sola camilla ginecológica y 1 atril; el otro espacio funciona como clínica médica, observación y otros, este espacio cuenta con una sola camilla.

Uno de los grandes desafíos el cual enfrenta nuestro sistema de salud local es la ausencia de un centro de internamiento público con servicio de especialidades médicas haciendo imposible el manejo de emergencias médicas que requieran servicio de cirugía, ortopedia, obstetricia, etc.

A su vez existe la dificultad extrema para una referencia medica oportuna hacia un centro hospitalario. Debido a las características geográficas de la isla, se depende críticamente de la disponibilidad del servicio de ferry, el cual a su vez es dependiente de las condiciones meteorológicas resultando en ocasiones imposible su zarpe. Otro de los métodos utilizados es la contratación de servicio de lanchas individuales o del servicio de aerolínea, los cuales deben ser costeados de manera personal por el mismo paciente o su familia.

EDUCACIÓN

Centros Educativos

El municipio de Utila cuenta con cinco centros educativos gubernamentales y dos centros educativos privados, contando con una población estudiantil para el nivel Prebásica de 88 niños en total, para el nivel Básico 709 niños en total y para el nivel Media 92 niños en total.

Nombres y ubicaciones de los C.E del municipio

Escuela Publicas	Ubicación
CEB Republica de Honduras	Bo. La Loma
Escuela Richard Rose	Aldea Los Cayitos de Utila
Escuelas Privadas	Ubicación
Escuela Metodista	Bo. El campo
Escuela Adventista	Bo. Country Side
Instituto Adventista	Bo. Country Side
CEPB Públicos	Ubicación
Federico C. canales	Sandy Bay
Kínder Metodista	Bo. El campo
Kínder Adventista	Bo. Jericó
Kínder Richard Rose	Los cayitos de Utila
C.E.M.G. Republica de Honduras	Bo. Jerusalén

PREBASICA			
Monterrey	3 niñas	3 varones	Total 6
Federico C. Canales	36 niñas	7 varones	Total 66
Methodista	4 niñas	7 varones	Total 11
Adventista	4 niñas	1 varón	Total 5
BASICA			
Richard H. Rose	26 niñas	34 varones	Total 60
Replica de Honduras	251 niñas	229 varones	Total 480
Methodista	50 niñas	45 varones	Total 95
Adventista	34 niñas	40 varones	Total 74
MEDIA			
CEMG Republica de Honduras	45 niñas	20 varones	Total 65
Methodista	7 niñas	5 varones	Total 12
Adventista	14 niñas	1 varón	Total 15

MODULO 2 PREVENCIÓN

¿Qué es un Plan de Prevención y Respuesta?

Documento guía detallado contentivo de las medidas que se debe tomar bajo varias condiciones de emergencias posibles dentro de una comunidad o país. Incluye responsabilidades de individuos, grupos, asociaciones y departamentos tanto del sector público y el sector privado, recursos de las entidades disponibles para su uso, fuentes de ayuda fuera de las entidades, métodos o procedimientos generales que se debe seguir, autoridad para tomar decisiones, capacitación y simulacros, las comunicaciones y los informes exigidos.

El Plan de Emergencia Municipal aplica para todas las organizaciones y entidades que hacen parte del CODEM, durante todas las fases de la administración de emergencias (preparación, respuesta y recuperación). En este marco de referencia se compromete a todos los funcionarios y/o representantes relacionados con el manejo de emergencias y desastres de la administración municipal, organizaciones de respuesta, y entidades voluntarias adscritas al CODEM.

De la misma forma, este documento es la hoja de ruta que servirá de referencia a las personas y entidades de otros municipios, departamentos, del

gobierno nacional y del público en general que en determinado momento quieran apoyar el manejo de las emergencias.

OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA (PEM)

El Plan de Emergencia Municipal (PEM) sirve para hacer frente a las emergencias de riesgo colectivo y catástrofes naturales y antrópicas dentro del área del municipio. En él se planifica las disposiciones necesarias de intervención en situaciones de pre-emergencia, emergencia y post-emergencia (antes, durante y después).

Objetivo General:

Contribuir en la reducción del riesgo a desastres y mejorar la respuesta a eventos adversos ocurridos por fenómenos naturales y/o por actividad humana, mediante la incorporación de estrategias identificadas en el Plan de Prevención y Respuesta Municipal orientadas en primera instancia a salvar vidas, definiendo políticas y estrategias de planificación, organización, coordinación y ejecución para enfrentar de manera eficaz y eficiente situaciones de emergencia.

Establecer los procedimientos y acciones que deben realizar los individuos, asociaciones, entidades y visitantes en la comunidad de Utila, para prevenir o/y afrontar una situación de emergencia, con el fin de organizar el control de esta, evitar pérdidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos puestos a disposición por las diferentes entidades del sector público y privado.

Objetivos Específicos:

1. Capacitar a los voluntarios y personal juramentado que conforma el CODEM de la comunidad de Utila para evaluar y tomar decisiones durante emergencias.
2. Coordinar la ejecución de simulacros con el personal voluntario e integrantes juramentados del CODEM con asistencia de las entidades participantes para verificar la eficiencia del Plan de Emergencia Municipal.

3. Elaborar detalladamente las acciones a seguir en respuesta a las emergencias posibles previniendo las pérdidas humanas, materiales y económicas.
4. Analizar, evaluar y conocer los riesgos que hace vulnerable la aldea de Los Cayitos de Utila, barrio Camponado y demás barrios colindantes con el mar.
5. Establecer rutas de evacuación para las áreas vulnerables de la comunidad ante las emergencias posibles.
6. Reducir los daños a los recursos naturales y bienes materiales que surjan de las eventuales emergencias.
7. Prever la coordinación y comunicación necesaria entre los distintos actores, articulando las capacidades locales, principalmente los responsables de servicios básicos públicos y privados, así mismo con otros organismos externos de apoyo en caso de requerirlo.
8. Definir medidas de protección y mecanismos de información a la población en forma oportuna y adecuada, a través de sistemas de alerta y alarma socializados, para reducir o mitigar los efectos de cualquier desastre, implementando la cultura de la prevención y mitigación a nivel local.

Escenarios de Riesgos: Amenazas y Vulnerabilidades

La amenaza es un peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural o provocado por el hombre, que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente. Es un factor de riesgo externo de un sistema o de un sujeto expuesto, que se expresa como la probabilidad de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en un tiempo.

AMENAZA

Es la propensión de los seres humanos y grupos sociales de sufrir la muerte, la enfermedad o lesiones y daños y pérdidas en sus medios, bienes y modos de vida, como resultado de la ocurrencia de un fenómeno natural o provocado por el hombre y de encontrar dificultades en recuperarse de manera autónoma. La vulnerabilidad puede explicarse por la existencia de distintos factores o causas de naturaleza social, económica, física, estructural, institucional, organizacional, educativa y cultural

VULNERABILIDAD

RIESGO = AMENAZA X VULNERABILIDAD

Riesgo: es la vulnerabilidad o amenaza a que ocurra un evento y sus efectos sean negativos y que alguien o algo pueda verse afectado por el.

Análisis de Vulnerabilidad: Proceso para determinar el valor arriesgado y la susceptibilidad de los bienes expuestos a una amenaza específica.

Vulnerabilidad Municipal en Honduras: Según la clasificación de municipios por su vulnerabilidad, en el informe de meteorología, Utila se encuentra en una vulnerabilidad baja.



ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y EVENTOS EXTREMOS ACONTECIDOS

EN NUESTRO MUNICIPIO DE UTILA.

Año del Evento	Amenazas
1978	Huracán Fifi
1998	Tormenta Tropical y Huracán Mitch
2005	Terremoto
2009	Terremoto en Mayo
2020	Epidemia (Pandemia) COVID19

Huracanes:

La comunidad de Utila por ser una isla del Mar Caribe, una zona altamente expuesta a los cambios climatológicos por las depresiones tropicales que surgen en el Océano Atlántico. Los fuertes vientos producidos por los Huracanes hacen vulnerable la infraestructura de toda la isla y el oleaje alto corta, tanto la cadena de suministros como el transporte procedente de los puertos de La Ceiba y Roatán.

La infraestructura de la comunidad de Utila es susceptible a muchos daños, ocasionados por las condiciones climatológicas que no permiten el acceso de necesidades básicas humanitarias como ser: alimentos, suministros de primer auxilio y materiales de mantenimiento y/o reparación.

Terremotos:

Utila no cuenta con edificios enormes pero su infraestructura es muy vulnerable a los movimientos producto de los fenómenos ocasionados por las placas tectónicas.

La falta de preparación ante esta situación de emergencia provoca pánico entre los habitantes de la comunidad y podría resultar en pérdidas humanas más que pérdidas materiales y económicas.

Epidemias y/o Pandemias:

Amenazas por Epidemias: eh aquí algunas que hemos vivido en nuestra población;

El Cólera, que surgió y puede volver a reaparecer por la aparición de la bacteria *Vibrio Cholerae* en Países de Sur América y luego se extendió en varios Países incluyendo Honduras llegando hasta nuestro Municipio, habiendo bastantes muertes que este se desarrolla por el agua y la manipulación de alimentos.

El Dengue: producido por el zancudo *Aedes aegypti* hembra, en este municipio ha superado los 90 casos hasta el momento, dentro de los cuales 6 casos han sido de gravedad que han sido remitidos inmediatamente al Hospital Escuela Universitario en Tegucigalpa

El COVID19 o mejor conocido como el Corona Virus: son una gran familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades mas graves causante del síndrome respiratorio de oriente medio (MERS-Cov) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-Cov) una nueva cepa de corona virus que no

se había encontrado antes en el ser humano que ocasiona la muerte de muchas pacientes contagiados con este virus principalmente al adulto mayor y personas con problemas respiratorios. Siendo esta la pandemia más mortal que ha existido en lo que va de este nuevo siglo, y que aun la ciencia de la medicina no ha encontrado una vacuna, el peligro sigue latente y estamos susceptibles a esto, solo queda guardar las medidas necesarias de bio seguridad y en total aislamiento para evitar la propagación de esta cepa del virus.

El sector de salud de la comunidad de Utila no cuenta con un hospital para atender en grandes masas a enfermos por infecciones virales que provocan epidemias o pandemias. Asimismo, los centros de atención medicas no cuenta con el espacio físico y equipo necesario para mitigar y tratar los efectos de una epidemia y/o pandemia.

Existen otros tipos de amenazas con menor intensidad en el Municipio pero que no deja de provocar alteraciones en el medio vivir, tales como:

La Disposición del Botadero Municipal:

Existen otros tipos de amenazas con menor intensidad en el Municipio pero que no deja de provocar alteraciones en el medio vivir, tales como: La Disposición de la Basura En nuestro municipio este problema ambiental comúnmente ha afectado en el deterioro del medio ambiente, la salud humana y la calidad de vida de las futuras generaciones; la basura sanitaria: materiales médicos usados, papel higiénico, toallas sanitarias, botes y bolsas plásticas entre otros. El problema de mezclar todos estos tipos de residuos es que se genera una mayor contaminación del aire, suelo y agua.

Utila no cuenta con un sistema y/o programa de manejo de desechos sólidos ya todos son llevados a la misma ubicación donde son quemados, lo que pone en riesgo, tanto el medio ambiente como la salud de los habitantes de esta población.

Aguas Residuales:

Nuestro municipio no tiene un sistema de tratamiento de aguas residuales por lo que todos los desechos tienden a llegar al mar y al subsuelo, lo que representa un grave daño a nuestro ecosistema marino y el suelo, por ende, a la economía de la comunidad en general.

Incendios Forestales (Sabana):

De manera periódica anual, los incendios forestales se convierten en un fenómeno con incidencias considerables de este fenómeno recurrente, su impacto se traduce en una progresiva pérdida de flora, fauna y degradación del suelo.

N°.	Amenaza	Zonas más Vulnerables
1.	Huracanes:	Los Cayitos, Sandy Bay, Blue Bayou, El Centro, La Punta, Trade Wind
2.	Terremotos:	Camponado, Sector de la laguna en La Punta y Campolacho
3.	Epidemias y/o Pandemias:	Camponado
4.	Incendios Forestales (Sabana):	South Shore

Sistema de Alerta

El Sistema de Alerta. Es un aviso a la población de la posible ocurrencia ó presencia de un fenómeno. Este procedimiento ayuda a determinar la necesidad de reaccionar ante la materialización de una amenaza. De acuerdo a la Ley del SINAGER, a nivel de la población se manejan tres (3) niveles de alerta y lo cual se puede ver a profundidad en la sección “Sistemas de Alerta” de este documento

Niveles de Alerta

El estado declarado de alerta tiene el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.

Todas las organizaciones miembros y no miembros del sistema existentes en la comunidad deben utilizar tres colores (Verde, Amarillo y Rojo) para determinar la urgencia de las acciones que deben tomarse:

Alerta Verde:

Estado de Alerta Verde: Se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población, que, por su evolución, implica situaciones inminentes de amenaza, que obliga tomar ciertas medidas de prevención y monitoreo por la probable o cercana ocurrencia.

Significa que se ha detectado la presencia de un evento que puede afectar el territorio, es necesario que las instituciones del SINAGER y la población estén preparadas, pero sin movilizar enlaces (Evacuación Preventiva).

Condiciones a tomar en cuenta:

- Inicia a partir de análisis técnico de pronósticos sobre condiciones que puedan generar riesgo en el municipio, a través del COE municipal.
- La población debe estar informada de la evolución del evento por parte de la Comisión de Comunicación y Monitoreo.
- **La alerta se dará a conocer por medios de las distintas redes sociales (grupo de Watssap, Facebook y canal de televisión local (HQtv). Megáfono y llamadas por teléfonos.**

Alerta Amarilla

Estado declarado cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencias.

Significa que el evento representa peligro para el territorio, que puede causar daños a las vidas y a los bienes materiales. Se debe tomar acciones en las zonas, especialmente en las de mayor riesgo (Evacuación por Ley).

Condiciones a tomar en cuenta:

- La población debe estar pendiente de la información que se genere a causa del evento y estar atentos a los llamados para una posible evacuación a los sitios previamente identificados según esta detallado en los Mapas de Rutas de Evacuación y Zonas de Concentración.
- La población deberá abastecerse previamente de insumos básicos como: alimentos no perecederos, agua, medicamentos y todo lo necesario por si es preciso albergarse por un periodo de tiempo considerable.
- Declarada la alerta, el presidente del COE o CODEM da instrucciones al coordinador de Comunicaciones y Monitoreo para que se encargue de dar la alarma;

el responsable notificará a la comunidad del peligro que existe, mediante el uso de los medios antes mencionados.

- Es en esta alerta donde se realizan las evacuaciones preventivas en las zonas más vulnerables.

Alerta Roja

Cuando el fenómeno impacta una zona determinada presentando efectos adversos, a las personas, los bienes, las líneas vitales o al medio ambiente, produciendo una situación de desastre.

Significa que el evento adverso impactará en el territorio y que puede causar daños a las vidas y a los bienes materiales. Se debe tomar acciones en las zonas, especialmente en las de mayor riesgo (Evacuación por Ley, Búsqueda y Rescate).

Condiciones a tomar en cuenta:

- Las acciones realizadas en la fase anterior, intensificando los boletines informativos en la localidad.
- Las condiciones imperantes del clima o del evento adverso generador.
- El monitoreo constante a través de los miembros del COE Municipal y COPECO.

El grado de certeza que, en cuanto a la ocurrencia de un evento en nuestra zona, generalmente es obtenido por medio de boletines informativos de COPECO, con el apoyo de instrumentos existentes como pluviómetros, redes sismológicas, imágenes por satélite.

Algunos de los medios de difusión de las alertas son: medios de comunicación como prensa escrita, digital y televisada, sitio web o correo electrónico, teléfono, radio base y a las redes sociales (WhatsApp y Facebook). En caso de haber interrupciones de servicio eléctrico e internet se procederá a informar a la población de la forma tradicional, utilizando alto parlantes o bocinas.

La declaración de alerta debe ser clara, comprensible, fácilmente disponible para los destinatarios; inmediata, sin contradicciones y oficial. Ante la inmediatez de ocurrencia o con el fenómeno ya en curso, se da la alarma.

Alarma

Es el Aviso o señal que se da a la población en forma oportuna para evacuar inmediatamente y trasladarse a los sitios previamente identificados como refugios temporales.

En el mensaje sobre la situación de riesgo se solicitará a la comunidad mantenerse informada sobre el desarrollo de los fenómenos que en ese momento sean amenaza; si es posible, se acompaña de instrucciones generales sobre las medidas que deberán tomarse en caso de la ocurrencia del fenómeno; también se deberá hacer un recorrido sobre los sitios de albergues determinados.

Identificación y Equipamiento de Albergues Temporales

En coordinación con las diferentes instituciones y entidades tanto privadas como públicas, se han determinado sitios de albergues temporales en caso de realizar evacuaciones en las zonas vulnerables del municipio de Utila. A continuación, se detallan los albergues y su sitio:

Nombre del albergue	Descripción	Sitio o lugar del albergue	Responsable	Capacidad
Centro de Educación Básica República de Honduras	Centro de estudios básicos, dispone de 10 aulas para albergar los habitantes evacuados y baños para sus necesidades básicas.	Está ubicada en barrio la loma, zona céntrica de Utila con terreno elevado.	Tomás García	200 personas
Instituto Nocturno República de Honduras	Centro de estudios, dispone de 7 aulas para albergar habitantes evacuados y baños para sus necesidades básicas.	Está ubicada en barrio Jerusalem, zona céntrica de Utila con terreno elevado.	Doris Mejía	120 personas

Clínica Dental Municipal	Edificio propiedad del gobierno local, dispone de espacio para albergar los habitantes evacuados, cuenta con baños para las necesidades básicas.	Está ubicada en barrio Jerusalem, zona con terreno elevada en Utila, unos 50 metros contiguo al Instituto Nocturno República de Honduras.	Ana Ruth Aguilar	20 personas
---------------------------------	--	---	------------------	-------------

Selección de administración de albergues temporales

Después que un fenómeno natural ha impactado en una comunidad y provoca desastres, surgen muchas necesidades inmediatas, algunas de las cuales se cubren mediante la habilitación inmediata de los albergues temporales.

Los albergues son lugares donde se les proporciona techo, alimentación, abrigo y servicios de salud a las personas afectadas, esto puede ser durante y después del desastre. Los albergues deben ser temporales; es decir, que deben funcionar mientras se construyen las viviendas de las personas afectadas o mientras dura la emergencia.

Los lugares de albergues deben estar identificados en el mapa de riesgos y recursos. Los albergues, aunque temporales, deben reunir las condiciones siguientes:

- Protección contra frío, viento y lluvia.
- Disponer de bodegas para el almacenamiento de alimentos y enseres de los afectados.
- Brindar seguridad emocional y espacios para la intimidad.
- Debe estar ubicado en zona segura y libre de inundaciones.
- Debe tener servicios de agua, salud y sanitarios.
- Debe contar con espacio para depósito de basura.

Organización de los albergues.

Es fundamental promover la participación de las personas afectadas en la preparación, instalación, funcionamiento y mantenimiento de los albergues. Para ello es necesario

proporcionar un ambiente democrático y de confianza, donde todas las personas puedan opinar y dar ideas, sin discriminación de ninguna clase.
Los plazos para los albergados no deberán de ser más de 90 días.

Material y Equipamiento necesario en un albergue colectivo de emergencia

La mayoría de los albergues de emergencia tienen requerimientos que básicamente son los mismos. Sin embargo, algunas situaciones especiales demandarán necesidades únicas.

Equipo:

1. Comunicaciones: teléfono, radio, facsímiles.
2. Transporte: vehículos para personas y carga.
3. Planta de poder o generador portátil de emergencias, con baterías.
4. Iluminación: lámparas portátiles, linternas, focos y baterías.
5. Herramientas: cuchillería, palas, azadones, martillo, sierra, destornilladores, clavos, etc.
6. Cocina: mesas de trabajo, gas, carbón, leña, Kerosene, aceite. Enseres de cocina y de comida.
7. Agua, tanques de almacenamiento.

Para Áreas de Uso Colectivo:

1. Cada persona albergada será responsable de la utilización adecuada y del estado de limpieza de las áreas colectivas (duchas, cocina, baños, etc.
2. Todas las personas albergadas deben colaborar en tareas de limpieza y vigilancia, para garantizar el buen uso y aseo del área de uso colectivo.
3. No desperdiciar el agua. Debe hacerse un consumo racional del líquido.
4. No permanecer más tiempo del necesario en las duchas, baños y cocinas. Hay otras personas esperando.
5. Cada persona tendrá cuidado de no botar alimentos que puedan obstruir o tapar los desagües, sanitarios, lavaderos, duchas y lavamanos.

6. Se debe establecer turnos para el uso de los servicios del área colectiva: cocina, lavadero, duchas, etc. Debe respetarse el horario de dichos turnos.
7. Los daños y pérdidas de elementos en las áreas comunes deberán ser comunicados a administración.
8. Mantener siempre una actitud de cooperación, armonía y convivencia sin violencia.

Estos son los requisitos mínimos para tener un Botiquín de primeros auxilios adecuado Se recomienda incluir un manual de Primeros Auxilios.

Lista básica de un botiquín de primeros auxilios en un albergue	Medicamentos
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Dos Termómetros (oral y rectal) <input type="checkbox"/> Pinzas para curación y para retirar cuerpos extraños (similar a pinza de depilar) <input type="checkbox"/> Gasas esterilizadas de varios tamaños, curaciones y curitas <input type="checkbox"/> Vendas de gasa de 4" y vendas elásticas de 2", 3", y 4" <input type="checkbox"/> Paquete de Algodón <input type="checkbox"/> Tijeras tipo Lister (abotonada) <input type="checkbox"/> Sulfato de Plata crema para aplicar en quemaduras <input type="checkbox"/> Cinta Adhesiva (micropore de 1", 2" y 3") <input type="checkbox"/> Jabón líquido yodado <input type="checkbox"/> Frasco de alcohol 90° <input type="checkbox"/> Agua oxigenada <input type="checkbox"/> Antiséptico en solución tipo Hibitane <input type="checkbox"/> Baja Lenguas e hisopos <input type="checkbox"/> Apósitos protectores de ojo 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Analgésicos del tipo de acetaminofén o paracetamol <input type="checkbox"/> Solución salina en bolsas de 500ml. Para lavado de heridas o de ojos <input type="checkbox"/> Suero oral para hidratación en casos de Vómitos o Diarrea <input type="checkbox"/> Analgésico antiinflamatorio no esteroide (AINE) para administración por vía intramuscular, tipo metamisol sodico <input type="checkbox"/> Antiácido en suspensión oral <input type="checkbox"/> Analgésico anti-inflamatorio no esteroide en gotas, tipo diclofenaco resinato <input type="checkbox"/> Antihistamínicos (antialérgicos) en suspensión y tabletas, tipo loratadina e histaprin <input type="checkbox"/> Lociones con antialérgicas para picaduras <input type="checkbox"/> Pomadas o cremas analgésicas antiinflamatorias no esteroide de tipo local <input type="checkbox"/> Repelentes contra insectos <input type="checkbox"/> Jeringas de insulina, 5cc, 10cc, con aguja 21 y 22 X 1", descartables <input type="checkbox"/> Guantes descartables, estériles y no estériles, número 7 y 7 <input type="checkbox"/>

Asistencia Humanitaria

El comité de Asistencia Humanitaria forma parte del área del COE; su propósito es el desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención social que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial, lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento y necesidades básicas, así como la protección a grupos vulnerables.

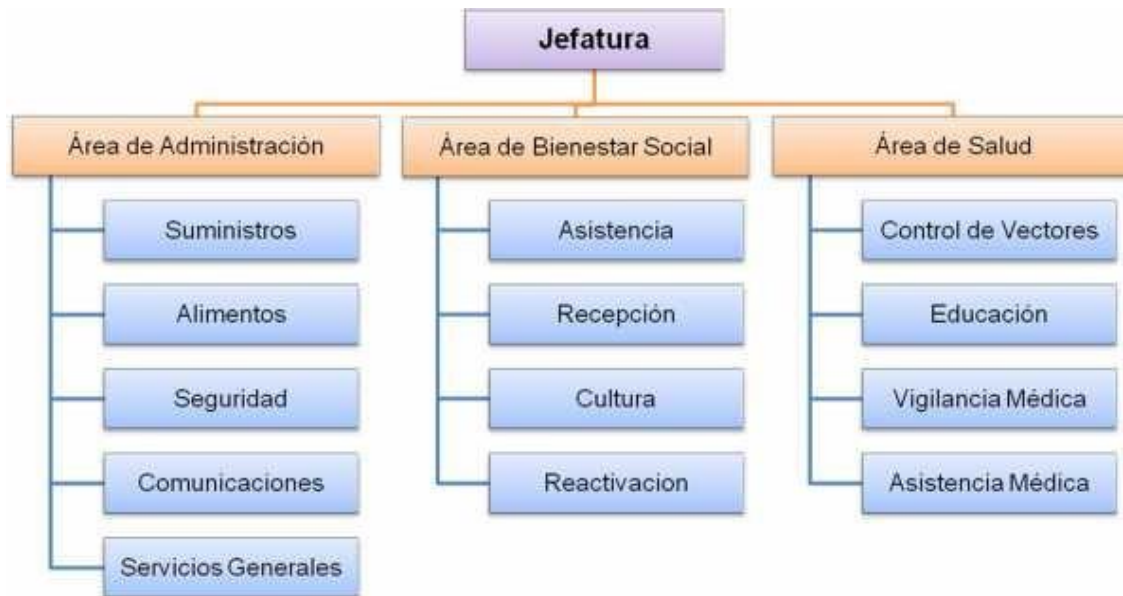
Las materiales y suministros que conforma la asistencia humanitaria estarán almacenadas y **custodiadas en la Bodega Municipal que se encuentra en la carretera en dirección a la pista de Aeropuerto y en el Edificio Municipal ubicada en barrio Jerusalem.**

El comité de Asistencia Humanitaria determinará las personas más afectadas y vulnerables para ofrecerle la asistencia de primeros auxilios y otras necesidades humanitarias para salvaguardar la vida de los habitantes que se vieron forzadas a evacuar su zona de vivienda por la emergencia.

Nombre del Centro de Acopio	Nombre del Contacto del Lugar	Teléfono	Estado Seguro			Sitio	
			B	M	R	Si	No
Alcaldía Municipal	Sandra Cárcamo	9937-6078	X				X
Bodega Municipal	Ronv Faiardo	9858-8611	X				X

Distribución de Asistencia Humanitaria

Para asegurar que la asistencia humanitaria llegue a quienes la necesitan, es necesario tener la siguiente estructura administrativa:



- Dejar establecido los lugares donde se va a almacenar, así como los lugares y mecanismos de distribución.
- Tener actualizados los censos de las familias, para agilizar las labores de asistencia humanitaria.
- Contar con personal encargado de organizar a las familias beneficiarias.

Detalle del proceso para disponer de esta Asistencia

1. Empadronamiento
2. Techo de emergencia en lote
3. Instalación y manejo de albergues
4. Asistencia alimentaria
5. Asistencia no alimentaria
6. Dotación de agua temporal
7. Protección de grupos vulnerables
8. Reunificación familiar

Mecanismos de acción para la entrega de asistencia humanitaria

Para asegurar que la asistencia humanitaria llegue a quienes la necesitan, es necesario:

1. Se levantará un censo detallado de la población afectada,
2. El informe de evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN debe establecer las necesidades reales de las personas afectadas.

3. Una vez presentado el informe de evaluación, será remitida a la comisión de logística para ser atendida.
4. La comisión enviará la ayuda de acuerdo con la disponibilidad, a los centros donde se encuentre la población afectada.
5. Se deberá elaborar un informe de asistencia humanitaria entregada y recibida durante la emergencia.
6. La asistencia humanitaria no debe ser condicionada por la raza, religión, nacionalidad o credo político.
7. Para brindar asistencia humanitaria a una comunidad afectada se deben respetar los aspectos culturales y las costumbres locales.

Sus funciones según el nivel de alerta son las siguientes:

Alerta Verde:

- Mantenerse informado acerca del desarrollo del evento.

Alerta Amarilla:

- Mantenerse informado acerca del desarrollo del evento.
- Verificar los inventarios de bodegas.
- Tomar las disposiciones necesarias a fin de iniciar los preparativos de las acciones de respuesta con base en la información recibida.

Alerta Roja:

- Mantenerse informado acerca del desarrollo del evento.
- Activación de protocolos y procedimientos
- Formular el componente de logística para el plan de acción
- Tomar las disposiciones necesarias a fin de iniciar los preparativos de las acciones de respuesta con base en la información y/o evaluación rápida humanitaria recibida (datos estadísticos)
- Analizar la evaluación rápida humanitaria (que incluye datos estadísticos)
- Cubrir las necesidades humanitarias identificadas, definiendo el tipo de asistencia humanitaria a brindar, respetando los hábitos de uso y consumo según las características ambientales y culturales de la población beneficiaria.
- Coordinar con Logística los puntos de entrega y traslado de la asistencia humanitaria.
- Coordinar con otros actores las diferentes ayudas que cada uno de ellos está generando para la atención de los afectados.
- Enviar informes al área de Seguimiento y Control sobre la estrategia de respuesta humanitaria.
- Mantener al día el movimiento del inventario y de la entrega de suministros de ayuda humanitaria.

- Mantener coordinación con las diferentes secciones del área y otras áreas funcionales;
- Presentar el informe del trabajo realizado, al enlace sustituto y al jefe del COE en turno.

Cuando la Emergencia o el desastre suscitado en el municipio sobrepasan la capacidad de respuesta local y una vez agotados nuestros propios recursos; es aquí donde el COE, Coordinador del CODEM y el Alcalde Municipal tiene que coordinar para solicita Ayuda y refuerzos a la Oficina Regional de COPECO que corresponda (en el caso nuestro sería la Regional de Islas de la Bahía que tiene sus oficinas en el municipio de Roatán) para ayudar en la emergencia.

Acciones de seguimiento y divulgación del plan

Para el seguimiento del Plan de Prevención y Respuesta se realizará las siguientes acciones:

- ◊ Realizar una breve reunión del equipo, después de cada sesión deliberar sobre los procedimientos que han obtenido éxito y los que no han cumplido con los objetivos.
- ◊ Celebrar reuniones periódicas a la mejor conveniencia, dependiendo de la gravedad de la emergencia.
- ◊ Levantar actas de lo sucedido en las reuniones celebradas como orientación y base de legalidad.
- ◊ Evaluar los procedimientos y acciones ejecutadas para aumentar la eficiencia en el manejo de emergencias.

CONOGRAMA DE VISITAS PARA EL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIA MUNICIPAL 2022												
COMUNIDAD	PRIMER TREMESTRE			SEGUNDO TREMESTRE			TERCER TREMESTRE			CUARTO TREMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Los Cayitos												
Sandy Bay												
Blue Bayou												
El Centro												
La Punta												
Trade Wind												
Camponado												
Sector de la laguna en La Punta												
Campolacho												
South Shore												

Divulgación del Plan de Prevención y Respuesta

Este proceso se llevará a cabo con los diversos medios de comunicación de mayor y menor provecho, como ser: televisión (por medio del canal local HQ para divulgar actualizaciones del Plan de Prevención y Respuesta), las redes sociales populares como Facebook (siendo una de las plataformas de mayor uso en la actualidad), la celebración de cabildos abiertos, mensaje de boca en boca debido a que Utila es una comunidad pequeña y estos tipos de medios son efectivos para el fin de divulgar información relevante sobre el plan mencionado anteriormente.

El CODEM actualizará la información contemplada en el PPRM por lo menos una vez al año, a través de una Asamblea General con los miembros del CODEM, se mantendrán todas aquellas acciones que estén pendientes de ejecutar y se incorporarán todas aquellas otras que no se hayan tomado en cuenta a la hora de su elaboración. Para que el plan y esta estrategia funcione el CODEM se reunirá periódicamente, con el fin de monitorear la ejecución del plan así mismo valorar los avances, limitantes y alternativas para lograr lo propuesto en el siguiente plan y calendario de visitas a las comunidades.

N°.	Actividad a realizar	Modalidad de ejecución	Fecha de realización	Comunidades a evacuar
1	Realización de Cabildo Abierto Municipal	Sesión Ordinaria Aprobación del Plan	2do trimestre 2022	CODEM, CODELES de todo el municipio
2	Realización de Cabildo Abierto Educativo	Socialización del Plan de Emergencia Mcpal.	Julio del 2022	Los diferentes Centros Educativos del Mcpio.
3	Asambleas Comunitarias	Jornadas Informativas dar a conocer el Plan	Julio 2022	Líderes de Iglesias
4	Asambleas Comunitarias	Jornadas Informativas dar a conocer el Plan	Agosto 2022	Líderes y CODELES Camponado, Los Cayitos
5	Asambleas Comunitarias	Jornadas Informativas dar a conocer el Plan	Septiembre 2022	Líderes y CODELES Campolacho, La Punta, El Centro, Sandy Bay

6	Asambleas Comunitarias	Jornadas Informativas para dar a conocer el	Octubre 2022	Líderes y CODELES Sector Aeropuerto
7	Realización de Spot	Mensaje grabado	Resto del año	Para todo el municipio
8	Asamblea Participativa	Jornadas de Actualización PPRM.	Diciembre 2022	CODEM, CODELES de todo el municipio

CONOGRAMA DE VISITAS PARA LA DIVULGACION DEL PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIA MUNICIPAL 2022												
COMUNIDAD	PRIMER TREMESTRE			SEGUNDO TREMESTRE			TERCER TREMESTRE			CUARTO TREMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Los Cayitos												
Sandy Bay												
Blue Bayou												
El Centro												
La Punta												
Trade Wind												
Camponado												
Sector de la laguna en La Punta												
Campolacho												
South Shore												

Acciones o actividades de prevención y de emergencia

Que se deben tomar en cuenta en situaciones de emergencias como; Sismos, huracanes, marejadas, tsunamis, inundaciones, vientos fuertes, tormentas, tornados, incendios, epidemias, en zonas de riesgo vulnerables; edificaciones, sustancias tóxicas, disposición de basura, las vulnerabilidades en los asentamientos humanos, por crecimiento urbano, en los servicios de agua potable y alcantarillado, en los servicios de suministros de energía eléctrica, factores de vulnerabilidad de lagunas y mares, en el sector salud, en la red vial, en el sistema de transporte, en las actividades económicas locales, en las actividades turísticas, en la agricultura, en el sector Educación, en las cuencas Hidrográficas.

Plan de Acciones en Emergencias

ATENCION	ACCIONES
<p>Antes de la Emergencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Realizar un debido ordenamiento territorial. <input type="checkbox"/> Que las infraestructuras de los Centros Educativo, Centros de Salud, Sistemas de agua, Alcantarillados, energía eléctrica y sistemas de transporte estén en buen estado. <input type="checkbox"/> Creación de comités de salud para realizar campañas de limpieza y todo lo concerniente a salud. <input type="checkbox"/> El CODEM y CODELES den su funcionalidad organizativa ante cualquier amenaza informada por líderes comunitarios y dar respuesta inmediata.
<p>Antes de la Emergencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Implementación de una partida presupuestaria del presupuesto municipal vigente de ingresos y egresos correspondientes a los años 2023-2030.
<p>Durante la emergencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Ubicar a las personas vulnerables en lugares estratégicos donde no estén propensos a eventos de desastres naturales o de acción humana. <input type="checkbox"/> Que las autoridades municipales estén al día con información de diagnósticos de personas que se encuentren en estado de vulnerabilidad. <input type="checkbox"/> El CODEM y CODELES den su funcionalidad organizativa ante cualquier amenaza informada por líderes comunitarios y dar respuesta inmediata. <input type="checkbox"/> Verificar la veracidad de la emergencia. <input type="checkbox"/> Poner en funcionamiento el Plan Operativo de Emergencias.

Después de la Emergencia	<input type="checkbox"/> Preparar los reportes de la situación para comunicarlos. <input type="checkbox"/> Preparar conjuntamente con los funcionarios involucrados el informe final de la emergencia. <input type="checkbox"/> Brindar ayudas pertinentes a las personas afectadas.
---------------------------------	--

MODULO III ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

¿Qué es un comité de prevención y emergencia municipal (Codem)?

El Comité de Prevención y Emergencia Municipal es un Organismo de carácter permanente responsable de dirigir y coordinar las acciones orientadas a la Prevención, Mitigación y Atención de las emergencias y desastres en el municipio. El CODEM estará integrado por las autoridades y los representantes de las fuerzas vivas del municipio. Tiene como responsabilidad directa.

Responsabilidades del CODEM;

Antes

- ✓ Elaborar el Plan de Prevención y Respuesta Local en base al análisis de vulnerabilidad, mapas de riesgos y recursos, censos de población en riesgo e inventario de recursos.
- ✓ Supervisar el funcionamiento de las comisiones según sus planes de trabajo y los procedimientos establecidos.
- ✓ Coordinar con instituciones y organismos internos y externos todo lo relacionado con la gestión de riesgos con el enfoque del Antes, Durante y Después.
- ✓ Divulgar el Plan de Prevención y Respuesta Local y las medidas de seguridad y protección para la población.
- ✓ Coordinar programas de capacitación, información y seguimiento para las Comisiones del CODEM y CODEL.
- ✓ Definir los mecanismos para el establecimiento de sistemas de alerta y alarma.
- ✓ Organizar el equipo de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).
- ✓ Evaluar los Planes de Prevención y Respuesta Local a través de ejercicios y Simulacro.

Durante

- ✓ Activar el Centro Operaciones de Emergencia (COE).
- ✓ Utilizar los Planes de Acción de las comisiones.
- ✓ Mantener informada a la población sobre la evolución de la emergencia.
- ✓ Elaborar los calendarios de turno para el personal que trabaja en la atención de la emergencia.

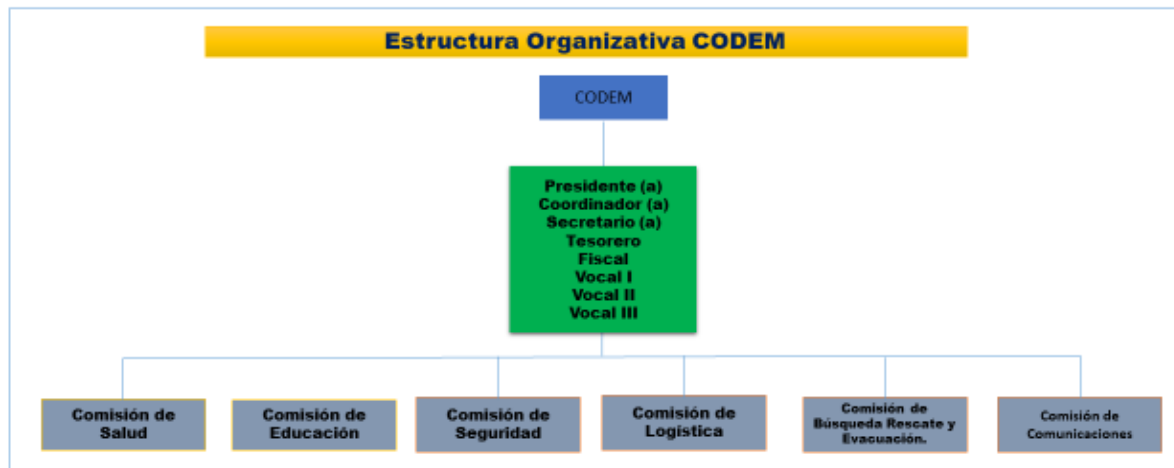
- ✓ Informar permanentemente a las autoridades del CODEL sobre el manejo de la emergencia.
- ✓ Verificar y actualizar la información del equipo de evaluación de daños y análisis de necesidades (Informe preliminar).
- ✓ En caso de ser necesario requerir los recursos de las instituciones públicas y privadas para solventar los problemas no cubiertos por los organismos de socorro.
- ✓ Solicitar ayuda externa en caso necesario.

Después

- ✓ Solicitar el informe complementario de evaluación de daños y análisis de necesidades.
- ✓ Iniciar las actividades de rehabilitación y reconstrucción con las comisiones de acuerdo al área afectada.
- ✓ Gestionar ante las autoridades competentes la ayuda para la reconstrucción de las áreas afectadas.
- ✓ Elaboración de informes de actividades realizadas y enviarlos al CODEL y este a su vez a CODEM.
- ✓ Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CODEM

Con el propósito de cumplir con sus funciones y realizar las actividades que le corresponden el CODEM estará conformado por una Junta Directiva normal y sus comisiones: Presidente, Coordinador, Secretario, Tesorero, Fiscal y Vocales del I al III; con las atribuciones correspondientes a una estructura de esta naturaleza.



ACTA CODEM





COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS COPECO

ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM)

En el Municipio de Utila, Departamento de Islas de la Bahía, en el **Palacio Municipal de Utila**, el día 08 del mes de junio del año dos mil veintidós, se constituyó el Comité de Emergencia Municipal (CODEM), quedando integrado de la siguiente manera:

CARGO EN EL CODEM	NOMBRE COMPLETO	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO
JUNTA DIRECTIVA			
Presidente	Jose Alexander Ebanks	3352-3164	alex_ebanks13@yahoo.com
Coordinador (a)	Rebecca Jane Engel	3199-1710	rjengel25@gmail.com
Secretario (a)	Shannah Cutricia Rivera Viera	9594-0857	catricia911@gmail.com
Tesorero (a)	Sandra Judith Cárcamo López	9937-6078	scarcamo79@yahoo.com
Fiscal	Martha Yancy Reyes Enamorado	3301-8111	yancyreyes@yahoo.com
Vocal I	Fern Marelli Zelaya Laurie	9916-8294	Ferncooper4@gmail.com
Vocal II	Carol Jose Jackson Muñoz	9736-4606	Jacksonmelva57@gmail.com
Vocal III	Jose Antonio Garcia	9472-1699	gtony162@gmail.com
Comisión de Educación	Suyapa Matilde Galeas Burdeth	3194-9812	galeasmaty79@gmail.com
Comisión de Salud	Jassem Alejandro Manzanares Alvarado	9700-1013	jazzapped357@gmail.com
Comisión de Búsqueda, Rescate y Evacuación	Joseph Anderson Rochez Pandey	8983-6213	josephandersonrochezpandey@gmail.com
Comisión de Logística	Juan Cruz Portillo Castillo	9801-5557	juancruzportillocastillo@gmail.com
Comisión de Seguridad	Henry Patricio Flynn Raudales	3245-1841	henrypatrickflynnjr@gmail.com
Comisión de Comunicaciones, Monitoreo y Alerta	Nilda Lino Chimilio	3267-5229	oip.islasdelabahiautila@municipalidad.info



Presidente CODEM



Representante de COPECO

Tegucigalpa M.D.C., El Ocotal, carretera a Mateo, 300 metros después del Hospital Militar
PBX: (504) 229-0606 Fax: 229-0616

MÓDULO 4.- RESPUESTA

Monitoreo

El monitoreo estará a cargo de la Comisión de Comunicación y Monitoreo del CODEM, quienes serán los encargados de comunicar el tipo de alerta en proceso a los miembros de la Junta Directiva y de las Comisiones. Se utilizarán diferentes medios: A través de los medios de comunicación como ser: (Televisión, Redes Sociales y al haber falla en la red de telecomunicación se procede al uso del megáfono).

La comunicación establecida con el Comité de Prevención y Respuesta Municipal (CODEM), se dará seguimiento a los eventos adversos de origen natural que puedan afectar a la comunidad, de acuerdo con la alerta emitida por COPECO/CODEM a través de comunicados emitidos por el personal a cargo de alerta, se activarán los mecanismos de comunicación para reunir a los miembros del CODEM los cuales decidirán las acciones a seguir identificados previamente.

Medios de Monitoreo de Eventos: El propósito del Área del COE, Comunicaciones y Monitoreo es procesar la información relativa a una situación de emergencia haciendo uso de los medios disponibles y canalizándola a lo interno o externo del COE la cual permite el proceso para la toma de decisiones. Es responsable de buscar, recibir, verificar, actualizar, registrar y enviar toda la información procesada, valiéndose de todos los recursos disponibles de acceso inmediato para alimentar al resto de las áreas del COE

Las tareas del área de Comunicación del COE son las siguientes:

- ✓ Desarrollar los procedimientos necesarios para recolectar y verificar la información;
- ✓ Obtener y buscar toda la información del evento a través de todos los medios posibles;
- ✓ Registrar en la bitácora toda la información que reciba y envíe el COE;
- ✓ Procesar toda la información y priorizarla antes de ser trasladada al área de operaciones y toma de decisiones o a otras áreas del COE;
- ✓ Enviar toda la información actualizada al COE departamental, previa autorización del Jefe del COE municipal (CODEM);
- ✓ Elaborar los informes de situación y de acciones tomadas y enviarlas al COE superior (departamental);
- ✓ Mantener comunicación constante y fluida tanto a lo interno como a lo externo; con el COE departamental, regional y nacional y cuando la situación lo amerite, con los COE de otros municipios.
- ✓ Asegurar el buen funcionamiento todos los sistemas de comunicación.
- ✓ Conformar los comités de respuesta.

El área de monitoreo y alerta está compuesta por el siguiente personal:

- ✓ Un coordinador, quien será responsable del funcionamiento del área;
- ✓ Una sección de recepción y registro de información, que será la responsable de recibir y registrar toda información y de enviarla a operaciones.

- ✓ Una sección del procesamiento y transmisión de Información, responsable de validar, clasificar y priorizar la información que debe recibir el área de operaciones.

Declaratoria de alerta y alarma

Es responsabilidad única del Alcalde Municipal como Primera autoridad del municipio de declarar oficialmente el estado de EMERGENCIA de alerta tiene el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.

De acuerdo con la ley del SINAGER a nivel de la población se manejan tres (3) niveles de alerta y lo cual se puede ver a profundidad en la sección “sistemas de alerta” de este documento

Medios de declaratoria de Alerta y Alarma

	ALERTA VERDE		
<p>El comité de Emergencia Municipal (CODEM) como organización que garantiza la preparación y atención a los desastres que generan emergencias dará aviso de alerta a la población siguiendo el siguiente procedimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> Una vez que se emitan los boletines correspondientes de COPECO, donde se declara alerta verde por el registro de fuertes lluvias y disturbios atmosféricos consecutivos, el presidente del CODEM, convoca a reunión a todos los miembros, con el propósito de evaluar la información emitida en los distintos boletines por parte de las autoridades de COPECO. luego de ser evaluada la información, se determinará que, ante la amenaza latente, la organización mantendrá vigilancia y monitoreo continuo de los sitios identificados en el mapa de riesgos. además establecerá coordinación con los CODEL de las distintas comunidades, posterior al análisis y según las condiciones se tomarán decisiones para informar a las 	<p>Con la presencia de lluvias torrenciales en la zona se agudiza el peligro de una inundación para las comunidades; ante esta amenaza latente, se activa el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), el cual se instalará en el CEBRH. Las líneas de acción se definen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> El presidente del CODEM o su representante, en ese momento forma parte del Área de Operaciones y Toma de Decisiones del COE. Recibe los informes de las distintas áreas y, en pleno, agiliza y dispone de su autoridad para realizar, a través del encargado del monitoreo, un reconocimiento de las áreas que pueden ser afectadas. El monitoreo consistirá en evaluar la infraestructura de las comunidades, como áreas de mayor vulnerabilidad, sitios de riesgo y que estén contenidas en el mapa de riesgos. El COE tomará en cuenta la evaluación del evento, el mandato de su presidente es declararse en sesión permanente, en tanto se emite la alarma, haciendo uso de una cuña radial o televisiva y en determinados casos llamando vía telefonía móvil a los presidentes de los CODEL de las comunidades en riesgo. 	<p>Cuando la amenaza se incrementa sobre las áreas vulnerables, y el riesgo se agudice para las personas, los bienes y el medio ambiente.</p> <ol style="list-style-type: none"> El presidente del CODEM con el apoyo de los miembros del COE y de las áreas del mismo ordenará la movilización inmediata. La Comisión de Evacuación Y Rescate con los recursos necesarios, procederá a apoyar en la emergencia; Se tomarán en cuenta todos los conocimientos necesarios para poder realizar la actividad con la mayor eficiencia posible. Mientras tanto el área de logística activará con precisión y prontitud los sitios de albergue. y, de ocurrir la emergencia, determinará los medios y recursos necesarios para atender la población afectada. El área EDAN evaluará la zona y elaborará un informe 	

<p>diferentes comunidades del desarrollo del evento.</p> <p>4. En este estado declarado, la Comisión de Logística, por solicitud de la Junta Directiva del CODEM, procederá a analizar la disponibilidad, revisar y actualizar el inventario de recursos, las condiciones de los albergues y el centro de acopio de la ayuda humanitaria.</p> <p>5. se dará aviso e instrucciones a la Comisión de Evacuación, Búsqueda y Rescate para que preparen el equipo disponible y programen los turnos del personal que trabajará en dicha comisión, así como a la Comisión de Seguridad.</p>	<p>5. Se solicitará a la Comisión de Logística un informe de los estados de los albergues, como ser las condiciones necesarias para poder evacuar y albergar a las personas afectadas; camas, colchonetas, frazadas, etc.</p> <p>6. Asimismo, una vez que la Comisión de Logística tenga establecido los contactos con las diferentes personas que poseen los recursos públicos y privados, hará lo necesario y solicitará a la Comisión de Evacuación, Búsqueda y Rescate que proceda a estar atentos con el traslado de las personas que se tengan que evacuar.</p> <p>7. todas estas acciones serán de conocimiento del Área de Operaciones y de Toma de Decisiones, teniendo en consideración la información que ha recolectado Comunicación y Monitoreo.</p> <p>8. Siempre con la responsabilidad del caso y a través del área de Comunicación y Monitoreo, se mantendrá informada a la población sobre el desarrollo y comportamiento de las lluvias.</p> <p>9. la frecuencia y periodicidad de la comunicación será de cada cuatro horas o cuando se considere necesario. Mientras tanto, cuando se considere que el riesgo es inminente, se ordenará de inmediato la evacuación para las personas localizadas en las áreas de alto riesgo, siempre manteniendo la vigilancia para las áreas de medio y bajo riesgo.</p>	<p>preliminar, cuantificará los daños con variables cualitativas y cuantitativas, como ser cantidad de personas afectadas, un aproximado en lempiras de daños físicos, etc.</p> <p>7. En conclusión, desde el local donde se encuentre el COE se tomarán de manera coordinada las decisiones y acciones estratégicas necesarias.</p>
--	---	--

Las declaratorias de alertas se realiza cuando el evento adverso, sobre todo aquellos de evolución lenta, se acercan y sirve para que se tomen las medidas necesarias para evitar pérdidas de vidas, así como daños materiales.

Los medios de comunicación a utilizar para difundir las alertas en el municipio de Utila y los Cayos de Utila serán, Canal local (HQ) Megáfonos, llamadas, Grupos de WhatsApp y Red Social (Facebook) y Perifoneo.

EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES (EDAN)

La Evaluación de los daños y el Análisis de las Necesidades, es una tarea sumamente importante ya que de esta se obtiene la información necesaria para poder determinar y cuantificar los daños generados por un evento adverso dentro de la comunidad; a través de la realización de esta podemos además determinar las necesidades prioritarias que necesitan ser solventadas, para garantizar la sobre vivencia y seguridad de la población afectada, en pocas palabras el EDAN es un componente Plan de Emergencia Municipal de Utila, Islas de la Bahía . Proyecto: Fortaleciendo las Capacidades de Reducción de Riesgos a Desastres, Respuesta y Resiliencia Comunitaria en el Municipio. El equipo estará constituido por el personal del CODEM capacitado en el tema.

El propósito del Área del COE, en la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), es determinar las evaluaciones a realizar de acuerdo con la información proveniente de operaciones y de otras fuentes con el objetivo de cuantificar y calificar daños ocasionados por el evento. Evaluar los daños ocurridos y recomendar por el orden de prioridades, las necesidades inmediatas a ser atendidas. Las tareas de esta área del COE conforme a los EDAN son las siguientes:

- ✓ Establecer un plan inicial de trabajo para las operaciones;
- ✓ Identificar y verificar la zona del impacto del evento y sus condiciones para ser atendida de acuerdo con la información recibida del área de operaciones;
- ✓ Analizar para determinar el tipo de evaluación a realizar de acuerdo con el tipo de evento (general, intermedia, final);
- ✓ Organizar los equipos de trabajo de acuerdo con las necesidades de la emergencia, con personal técnico especializado de las diferentes instituciones;
- ✓ Coordinar con Oficinas de COPECO;
- ✓ Establecer contacto con CODEL;
- ✓ Establecer un nivel de coordinación y de flujo de información ágil y eficiente que garantice el éxito de las operaciones;
- ✓ Coordinar con el área de logística los recursos y medios disponibles localmente como en la zona donde se llevará a cabo la evaluación;
- ✓ Evaluar los daños, conocer le tipo y grado de afectación;
- ✓ Registrar la información en los formatos correspondientes, emitiendo un primer informe en las primeras 8 horas y llenado del formato de 72 horas;
- ✓ Determinar necesidades prioritarias de la población y recomendar acciones.
- ✓ Dar continuidad al proceso de evaluación para determinar con precisión los daños ocurridos;
- ✓ Elaborar informes en los que se describe normalmente con periodicidad diaria el estatus de la emergencia, su impacto, las necesidades de la población y las acciones llevadas a cabo para atenderles. Estos informes incluyen, pero no se limitan a: Plan de Emergencia Municipal de Utila, Islas de la Bahía. Proyecto: Fortaleciendo las Capacidades de Reducción de Riesgos a Desastres, Respuesta y Resiliencia Comunitaria en el Municipio de Utila, Islas de la Bahía. El impacto general en la población y los daños específicos en salud, infraestructura pública, servicios básicos y líneas vitales, vivienda, etc.; necesidades de la población; asistencia recibida.
- ✓ Identificar fuentes de información presentes en la zona como ser: Centro de Salud, Policía Nacional Preventiva y Municipal, Fuerza Naval de Honduras, etc.

El área EDAN está conformado por:

- ✓ Un coordinador, quien será responsable del funcionamiento del área;
- ✓ Personal técnico necesario de las distintas instituciones; y,
- ✓ Personal de apoyo del área afectada y personal voluntario.

DIRECTORIO DE LA COMISION DE EDAN		
Coordinador		
Jose Alexander Ebanks	3352-3164	Alcalde
Colaboradores		
Rebecca Jane Engel	3199-1710	CODEM
Juan Cruz Portillo Castillo	9801-5557	Comisión Logística
Henry Patricio Flynn Raudales	3245-1841	Comisión de Seguridad
Nilda Lino Chimilio	3267-5229	Comisión Comunicaciones Monitoreo y Alerta
Jassen Alejandro Manzanares	9700-1013	Comisión de Salud

DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Es responsabilidad única de la Corporación Municipal y del Alcalde Municipal como Primera autoridad del municipio de declarar oficialmente el estado de EMERGENCIA en sus tres etapas Verde, Amarilla y Roja; de acuerdo al fenómeno al que esté expuesto el municipio y en coordinación con el CODEM e indicará los efectos jurídicos, administrativos y sociales que tal declaratoria produce. Las declaratorias de alertas se realiza cuando el evento adverso, sobre todo aquellos de evolución lenta, se acercan y sirve para que se tomen las medidas necesarias para evitar pérdidas de vidas, así como daños materiales. El aviso se realizará con el propósito de mantener informada a la comunidad la posible ocurrencia de un fenómeno que se podría convertir en una amenaza utilizando **los medios de comunicación existentes y más comúnmente escuchados tales como canal local (HQ), Megáfonos, llamadas a las autoridades pertinentes, Grupos de WhatsApp y Red Social (Facebook) y Perifoneo u otros**; todo en cuestión de que el municipio de Utila este afectado. En segundo plano ya el CODEM ha determinado utilizar las sirenas o un megáfono para decretar o alertar la zona del peligro latente que se avecina. Y en el caso de registrarse daños considerables en el municipio y los recursos disponibles resulten insuficientes para dar respuesta a la población afectada, el Alcalde Municipal declarará oficialmente el estado de emergencia en el municipio y solicitará ayuda de acuerdo con las necesidades reportadas por el equipo de evaluación de daños. El Comité de Emergencia continuará asistiendo a la población con los recursos locales existentes.

HABILITACION DE LOS ALBERGUES

Después de que un fenómeno natural o una emergencia ya sea en el área de salud, ha impactado en una comunidad y provoca calamidad o desastre, surgen muchas necesidades inmediatas; estas necesidades se cubren mediante la habilitación inmediata de los albergues temporales. Los albergues son lugares donde se les proporciona techo, alimentación, abrigo y servicios de salud a las personas afectadas, esto puede ser durante y después del desastre. Los albergues deben ser temporales con plazo de no más de 90 días; es decir que deben funcionar mientras se reconstruyen

las viviendas de las personas afectadas o mientras dura la emergencia. Los albergues, aunque son temporales, deben reunir las condiciones siguientes:

- ✓ Protección contra el frío, viento y lluvia
- ✓ Disponer de bodegas para el almacenamiento de alimentos y enseres de los afectados.
- ✓ Brindar seguridad.
- ✓ Debe estar ubicado en zona segura y libre de inundaciones.
- ✓ Debe tener servicio de agua, salud, y sanitarios y energía eléctrica de ser posible o focos de mano.

Organización de los Albergues

1) Habilitación:

A. Cuando y como habilitar un albergue?

Una vez tomada la decisión por parte de la autoridad correspondiente para la habilitación de albergues, la persona encargada de la comisión de albergues deberá contactar con el propietario o encargado del inmueble, con el propósito de establecer las condiciones generales, levantar un acta de recepción y estado del mismo.

Los miembros de la comisión de albergues deben acudir al lugar designado, se deberá nombrar un coordinador para cada albergue, los demás miembros verificarán y recibirán las instrucciones e iniciarán los preparativos para la recepción de las personas afectadas.

B. Funciones:

- Del Coordinador del Albergue (cargo previamente asignado en el Plan de Emergencia por cada CODEM / CODEL
- Realizar la primera inspección del inmueble posterior al evento a fin de determinar si está apto para habilitarlo como albergue.
- Mantener estrecha relación con los propietarios de los edificios e inmuebles identificados.
- Coordinar con los encargados de los edificios e inmuebles las llaves de los mismos para su habilitación.
- Redactar y firmar el acta, sobre las condiciones estructurales formales y no formales en que se reciben los edificios e inmuebles.
- Coordinar el cierre del albergue velando porque se cumplan los criterios establecidos en dicha fase.
- Redactar y firmar el acta sobre las condiciones estructurales formales y no formales en que se entregan los edificios e inmuebles.

❖ De los albergados y encargados

- Se refiere a todas las personas, tanto a las que ocupan como a las que administran un albergue.
- El coordinador es la máxima autoridad dentro del albergue, razón por la cual está obligado a respetar y hacer cumplir el reglamento interior del mismo.
- Las personas sólo podrán entrar y salir de las instalaciones mediante identificación
- Todas las personas quedan obligadas a cumplir las "Reglas a seguir para ocupar un albergue" y acatar las disposiciones de las comisiones internas
- Dentro de la administración general del albergue se debe proteger en todo momento los grupos especialmente vulnerables (niñas, niños, adulto mayor, mujeres)

embarazadas, personas con capacidades especiales)

- El albergue será un lugar de protección y abrigo para las personas afectadas no un lugar de descanso.

❖ **De las personas de apoyo en el albergue**

- Aquí se incluyen las personas que por sus actividades institucionales o personales apoyan en el funcionamiento de los albergues.
- Las personas deberán estar debidamente registradas.
- Todas las personas que apoyan en el albergue deben basar su comportamiento en la ética y la moral.
- Deberá informar al coordinador del albergue el objetivo de la visita, los resultados alcanzados, recomendaciones y pendientes

2) Administración:

(Comisión de Albergues del CODEN/CODEL).

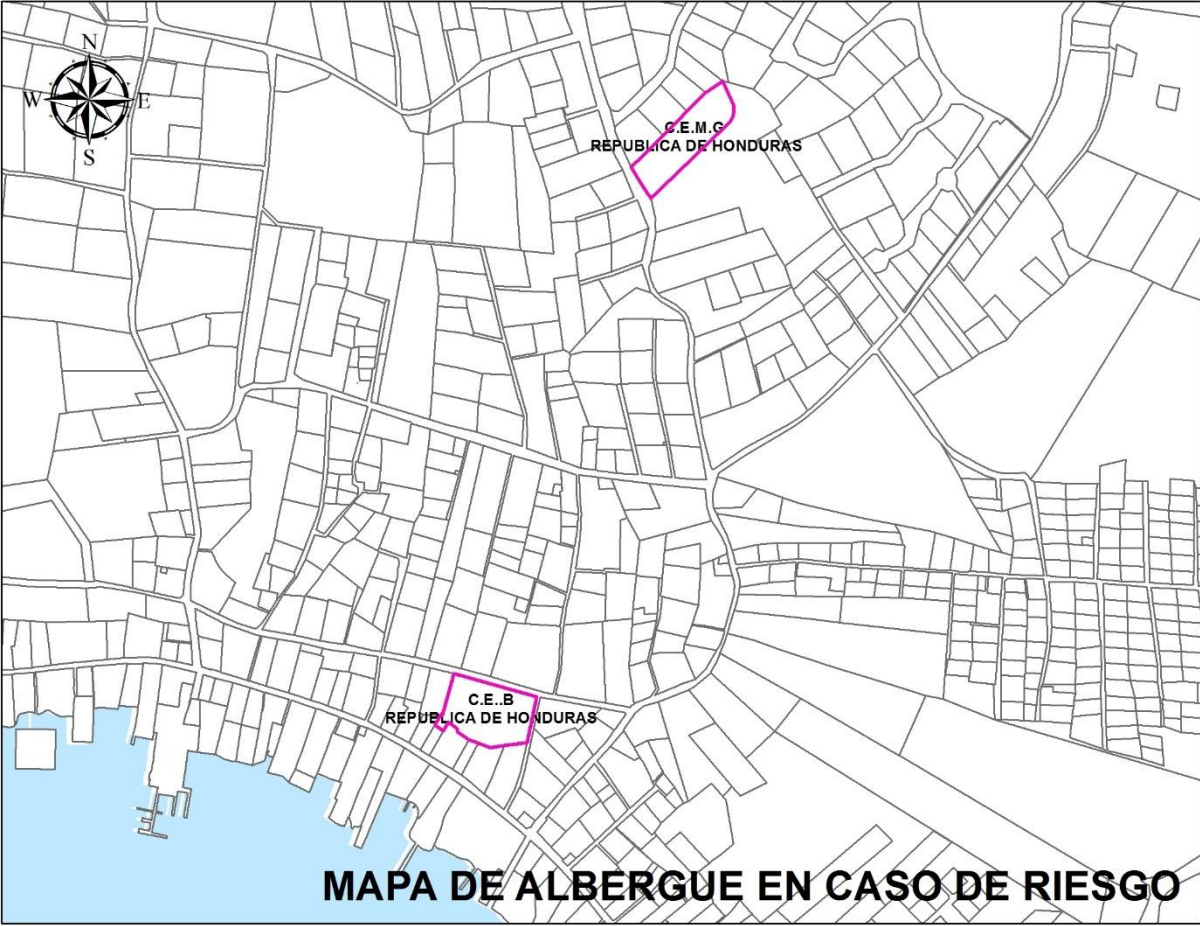
Se refiere al uso eficiente, eficaz y oportuno de todos los recursos a través de la organización, planificación, ejecución, monitoreo, evaluación y retroalimentación de las funciones internas del albergue que se realizan por medio de comisiones o equipos de trabajo. Estas comisiones o equipos de trabajo deben estar integrados por hombres y mujeres de las propias comunidades, estén albergados o no. El coordinador deberá asignar a un responsable de cada subcomisión tomando en cuenta los recursos disponibles, a su vez, cada responsable de las subcomisiones nombrará, de ser posible, a responsables por actividad.

Las comisiones o grupos de trabajo que deben conformarse para la administración de los albergues son las siguientes:

1. Almacenamiento y Suministros
2. Agua y Saneamiento
3. Salud
4. Educación
5. Seguridad Alimentaria
6. Trabajo
7. Seguridad
8. Resolución de Conflictos

ENCARGADOS DEL ALBERGUE				
Tomas Garcia (Director)	CEB Republica de Honduras	9565-4935	Capacidad de Albergados	300
Doris Campo (Directora)	CEMG Republica de Honduras	3325-9001		300
COMISIÓN MUNICIPAL DE ALBERGUE				
Julia A. Centeno	Almacenamiento y Suministros	3288-7624		

Olvin Caballero	Agua y Saneamiento	9899-9940
Jassen A. Manzanares	Salud	9700-1013
Suyapa M. Galeas	Educación	3194-9812
Patricio Flynn	Seguridad Alimentaria	3245-1841
Nolvia Ramírez	Trabajo	9808-7177



Distribución de Asistencia Humanitaria

La Asistencia Humanitaria (AH) supone cualquier acción dirigida a facilitar o permitir el socorro, el alivio del sufrimiento humano, la preservación de la vida y la nutrición de las personas, así como la facilitación de las condiciones materiales y de seguridad propicias para el tránsito, albergue temporal y retorno de la población desplazada o damnificada. Incluye las acciones de rehabilitación y reconstrucción, destinadas a facilitar la llegada de ayuda y prevenir el empeoramiento de las condiciones de vida, hasta lograr un mínimo de autosuficiencia. El propósito de la AH, es facilitar el acceso de la población a la seguridad humana.

Las personas afectadas por desastres tienen derecho a solicitar y recibir asistencia y protección de los gobiernos, que son los principales responsables de proporcionar esa asistencia y protección. El objetivo fundamental de la acción humanitaria internacional es apoyar los esfuerzos nacionales para proteger las vidas, los medios de subsistencia y la dignidad de las personas necesitadas.

Acceso humanitario

Llegar a las personas vulnerables es esencial para brindar protección y asistencia adecuadas en el contexto de un desastre de origen natural y una emergencia compleja, así como para mejorar la capacidad local para responder a las necesidades humanitarias. Las personas afectadas deben tener acceso a la asistencia que necesitan. Mecanismos de acción para la entrega de Asistencia Humanitaria

Principios Rectores de la Asistencia Humanitaria:

- La AH se sustenta en los Principios Rectores del Derecho Internacional Humanitario y de los Derechos Humanos.
- Las autoridades que planifican dirigen y ejecutan la AH tendrán siempre presente el principio y el deber de amparo hacia los más vulnerables, dando la primera prioridad a las necesidades de protección y asistencia que demandan las mujeres embarazadas, los niños, niñas y adolescentes, especialmente los que están sin compañía, las madres con hijos pequeños, las mujeres cabeza de familia, así como las personas con discapacidad y los adultos mayores.
- La AH debe contribuir de manera integral a evitar la reproducción de los factores de vulnerabilidad que permiten la ocurrencia de la crisis.
- Las operaciones humanitarias procurarán el manejo autónomo de la crisis por parte de los diferentes actores de la sociedad civil y las autoridades locales y se orientará a facilitar la recuperación y fortalecimiento de las redes comerciales y productivas en las áreas impactadas, por lo que es recomendable que las donaciones sean solicitadas después de que han sido agotados los recursos locales, Depart. y nacionales.
- La cooperación para la AH responderá a solicitudes concretas y específicas que sean emitidas por los mecanismos nacionales y regionales dispuestos para ello, en cuyo

caso se activará el Mecanismo Regional de Ayuda Mutua ante Desastres.

- Con el fin de tornar más efectiva la AH, es pertinente que la crisis sea considerada como un conjunto de pequeñas crisis humanitarias que han afectado numerosas localidades, donde las necesidades son distintas y particulares a las condiciones de vulnerabilidades preexistentes a la crisis.

Las Normas Mínimas de Esfera guían la acción humanitaria en cuatro áreas principales:

1. Abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de la higiene.
2. Seguridad alimentaria y nutrición.
3. Alojamiento, asentamientos humanos y artículos no alimentarios.
4. Acción sanitaria

Normas esenciales para la distribución de Asistencia Humanitaria



MANEJO DE AYUDA HUMANITARIA.

A nivel municipal se debe establecer un mecanismo de atención de las ayudas, para tal propósito se seguirá el seguimiento proceso general establecidos en los principios básicos de ayuda humanitaria. A solicitud del CODEM, los responsables de esta actividad canalizarán la ayuda a los encargados de la administración de albergues. El control y distribución de la ayuda se hará por los miembros del CODEM. La Policía Nacional Preventiva y el Alcalde dará seguridad a los centros de acopio. Todas las organizaciones e instituciones y población que destine ayudan para el municipio deben avocarse a los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) para que el CODEM decida el destino de dicha ayuda. El personal de la Comisión de Salud hará un control estricto de la ayuda relacionada con alimento, agua, medicamentos, entre otros; al existir la posibilidad se buscará el mecanismo para que un organismo controlador del Estado de Honduras supervise y evalúe la entrega y distribución de ayuda humanitaria. Al sobrepasar la capacidad de respuesta del municipio y solamente después de agotar sus recursos, el CODEM podrá solicitar ayuda y refuerzos a la Oficina Regional de COPECO y este al Gobierno de la Republica.

Acciones para la Entrega de Asistencia Humanitaria

Para asegurar que la asistencia humanitaria llegue a quienes la necesitan:

1. Se levantará un censo detallado de la población afectada
 2. El informe de evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN debe establecer las necesidades reales de las personas afectadas
 3. Una vez presentado el informe de evaluación será remitido a la comisión de logística para ser atendida
 4. La comisión enviara la ayuda de acuerdo con la disponibilidad, a los centros donde se encuentra la población afectada
 5. Se deberá elaborar un informe de asistencia humanitaria entregada y recibida durante la emergencia
- La asistencia humanitaria no debe ser condicionada por la raza, religión, nacionalidad o credo político.
 - Para brindar asistencia humanitaria a una comunidad afectada se deben respetar los aspectos culturales y las costumbres locales.

MECANISMOS DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

Rehabilitación de la infraestructura dañada

Después de una emergencia o catástrofe siempre habrá daños ocasionados a la infraestructura física de locales y viviendas, debido a ello se debe pedir informe al EDAN para que se pueda determinar qué acciones se deben tomar. El proceso de rehabilitación es la recuperación a corto plazo de los servicios básicos, así como el inicio de la reparación del daño físico, social y económico de las personas afectadas después de una emergencia y/o desastre.

Rehabilitación a corto plazo: limpieza de drenaje y alcantarillas, pisos y techos, se procederá con la habilitación del servicio de agua potable, energía eléctrica, internet y otros servicios públicos importantes para el municipio.

Como se describió al inicio de esta sección, la Gestión de las Emergencias, está estructurada con cuatro (4) áreas y sus respectivos componentes, el área Recuperación es una de ellas y es un proceso de restablecimiento de las condiciones normales de vida en la comunidad afectada, comprende los componentes de Rehabilitación Temprana y Reconstrucción:

<ul style="list-style-type: none">• A corto plazo y en forma transitoria, se restablecen los servicios básicos de subsistencia o rehabilitación temprana;
<ul style="list-style-type: none">• A mediano y largo plazo, se logra la solución permanente de los problemas de riesgos anteriores a la ocurrencia del evento adverso y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, conocido como reconstrucción.

El plan debe considerar todas aquellas actividades relacionadas con áreas relevantes para establecer la normalidad de la vida, por ello son fundamentales aquellas actividades que tienen relación con los servicios de la comunidad y su saneamiento. Por saneamiento se entenderá la normalización de dominio acerca de propiedades y terrenos, de manera de contar con los antecedentes necesarios para canalizar los recursos a personas naturales o jurídicas según corresponda certeramente el lugar siniestrado.

Con relación a los servicios a la comunidad, es menester abocarse principalmente en las áreas de Educación, Salud y equipamiento comunitario. Las actividades deben enfocarse en acciones relativas a rehabilitación, demolición, habilitación, reparación, reconstrucción, construcción, diseño. Cada una de estas actividades deben desagregarse según presupuestos aproximados, focalizados por la Alcaldía Municipal o presupuesto de gobierno con ayudas internacionales cuando el evento adverso sea sobre la capacidad presupuestaria.

Rehabilitación de la Infraestructura Dañada

En este contexto, se ha preparado Un Plan de Emergencia Municipal a corto y mediano plazo, vinculado al Plan de Desarrollo Municipal PDM. Con su ejecución se pretende dar un paso importante hacia el desarrollo sostenible, a través de la vinculación de temas claves como la mitigación de la pobreza, el manejo sostenible de los recursos naturales y el fortalecimiento de la participación ciudadana. Con relación a esto último es importante destacar el amplio proceso de análisis y discusión de este Plan con los sectores más participativos de la sociedad civil en nuestro municipio, a fin de lograr su valiosa contribución al mismo.

Reconstrucción

Es el proceso de reparación a mediano y largo plazo que busca alcanzar un nivel de desarrollo igual o mejor que el existente antes de ocurrido el desastre. Este proceso debe orientarse tanto hacia la reconstrucción física, social y económica como a medidas encaminadas a reducir las vulnerabilidades a la que está expuesta la comunidad afectada.

Acciones	Corto	Mediano y Largo
Entrega de ayudas humanitarias	Entrega de ayudas a la población vulnerable	
Evaluación de daños	Evaluación de necesidades de recuperación temprana	Evaluación de impacto y de necesidades
Alojamientos provisionales	Montaje y funcionamiento de alojamientos temporales	Reconstrucción de hábitat
Rehabilitación de la accesibilidad para la atención	Rehabilitación de movilidad para el empleo y los servicios sociales	Recuperación de la movilidad hacia el desarrollo sustentable
Despeje de escombros	Traslado y separación de escombros	Transformación y aprovechamiento sostenible de escombros
Evacuación y retorno	Condiciones para manejo de procesos migratorios. Condiciones para manejo de procesos de desplazamiento	Política de reasentamiento
Atención médica de emergencia	Acceso a los servicios de salud. Apoyo a la rehabilitación de equipos y dotaciones. Control epidemiológico	Salud pública y aseguramiento social
Salud Pública (saneamiento básico, salud mental)	Desarrollo de programas de recuperación psicoafectiva. Prevención de violencia sexual, de género. Programas de salud reproductiva.	
Seguridad ciudadana	Convivencia y participación	Participación política
Cooperación nacional e internacional para la ayuda humanitaria	Cooperación nacional e internacional para la recuperación temprana	Cooperación nacional e internacional para la recuperación de mediano y largo plazo

El Plan de Desarrollo Municipal PDM incluye objetivos y metas específicas para

- Rehabilitar y dinamizar los sectores productivos;
- Reponer y mejorar la infraestructura;

- Rehabilitar y reformar los sectores sociales;
- Fortalecer la estabilidad macroeconómica;
- Institucionalizar un nuevo tipo de gestión de riesgos, para prevenir y mitigar desastres;
- Un manejo eficiente y transparente de los recursos destinados a la reconstrucción.
- Además, incluye una cartera prioritaria de proyectos de inversión y asistencia técnica, que responden a las necesidades de reconstrucción de los sectores dañados y a las medidas orientadas a disminuir la vulnerabilidad socioeconómica y ambiental del municipio.

Vale destacar que en el PDM existe toda esta amplia gama de proyectos que fueron tomados del Plan de Emergencia Municipal y que están considerados en cartera de proyectos para ser priorizados cuando la Corporación Municipal así lo estime conveniente.

Reconstrucción:

Es el proceso de reparación a mediano y largo plazo que busca alcanzar un nivel de desarrollo igual o mejor que el existente antes de ocurrido el desastre. Este proceso debe orientarse tanto hacia la reconstrucción física, social y económica como a medidas encaminadas a reducir las vulnerabilidades a la que esta expuesta la comunidad afectada.

Reconstrucción a mediano plazo: paredes, techos, pisos, reparación de calles, mejoramiento del fluido eléctrico.

Reconstrucción a largo plazo: reconstrucción y reubicación de casas y edificaciones, zonas de drenaje donde sea necesario, alcantarillado donde se requiera.

para realizar cualquier rehabilitación será necesaria la gestión no solo municipal si no con organismos o instituciones estatales, a las cuales se les presentara un informe de daños ocasionados acompañado de una solicitud para el apoyo de la rehabilitación y/o construcción necesaria para que la comunidad vuelva a sus niveles normales de vida.

Los siguientes puntos., son los principios que orientaron la confección del plan: en términos generales los principios orientadores de la acción, Rapidez, Coordinación y Coherencia, por tanto, así, es y será;

- Recuperar lo destruido mejorando la calidad de los servicios;
- Reconstruir con respeto y protección de las características del entorno natural y de las costumbres locales;
- Financiar principalmente, con recursos adicionales a los programas normales;
- El plan debe ser enriquecido durante la ejecución atendiendo a la necesaria flexibilidad que impone la realidad asociada del daño causado y a los recursos disponibles.

Como lo establece USAID en (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, EDAN, 2006), “la rehabilitación comprende la reconstrucción a corto plazo de los servicios básicos e inicio de la reparación del daño físico, social y económico” y “la reconstrucción comprende el proceso de reparación, a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico, a un nivel de desarrollo superior al existente antes del evento.”

MODULO 5. CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA MUNICIPAL (COEM)

¿Qué es un Centro de Operaciones de Emergencia?

El Centro de Operación de Emergencia Municipal (COEM), es la organización necesaria en el municipio de Utila para la administración adecuada de las emergencias del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER). Será organizado, dirigido y coordinado por el Comité de Emergencias Municipal (CODEM), su estructura y organización será adecuada según la intensidad y gravedad del fenómeno o incidente y la atención a las emergencias, que pueda afectar el territorio nacional.

A nivel local en el municipio de Utila, la instancia territorial responsable de coordinar y ejecutar estas acciones es el Comité de Emergencia Municipal (CODEM), quien en su situación de emergencia se convierte en el Centro de Operaciones de Emergencia Municipal (COEM) y que al desactivarse vuelve a convertirse en CODEM al no existir ninguna emergencia. Este es encabezado por Sr. Alcalde junto a la colaboración del representante de COPECO de la región insular.

Estructura Organizativa del COE por Área de Funcionamiento



El CODEM se ha constituido en comisiones para actuar en áreas específicas en las comunidades de Utila para realizar una respuesta efectiva ante las situaciones de emergencia de acuerdo con sus necesidades. Las comisiones son las siguientes:

- Educación
- Salud
- Seguridad
- Comisión de Servicios de Emergencia (Evacuación, Búsqueda y Rescate)
- Logística
- Comunicaciones, Monitoreo y Alerta

Para el COEM se proponen cinco (5) áreas de carácter operativo durante un proceso de emergencia:

- Operaciones y Toma de Decisiones
- Comunicaciones y Monitoreo
- Logística
- Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)
- Enlaces

Áreas	Actividades	Composición
<p>Operaciones y Toma de Decisiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar los Comités de Respuesta • Coordinar acciones de respuesta oportuna a las necesidades derivadas del evento • Elaborar informes periódicos de la situación y de las acciones tomadas • Informar oportunamente a través de boletines a las autoridades y a la población en general. 	<ul style="list-style-type: none"> • Un Coordinador del Área • Responsables de los diferentes Comités de Respuesta (Seguridad, Albergues, Salud, Evacuación, Búsqueda y Rescate)
<p>Comunicaciones y Monitoreo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recibe y busca información relacionada con el evento • Procesa toda la información que ingresa al COE • Registrar toda la información en la bitácora • Transmitir toda la información de todas las áreas del COE • Monitoreo y alerta de los eventos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Un Coordinador del Área • Una sección de recepción y registro • Una sección de procesamiento

Enlaces	<ul style="list-style-type: none"> • Facilita el proceso de toma de decisiones • Facilitar recursos para la respuesta a la emergencia • Recomienda acciones en el área de su competencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Un Coordinador del Área • Enlaces de diferentes instituciones o personal de las mismas.
Logística	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y mantener un inventario actualizado de los recursos disponibles. • Proveer todos los recursos que demanden de las necesidades de la emergencia. • Gestionar apoyo institucional a través del jefe del COE. 	<ul style="list-style-type: none"> • Un Coordinador del Área • Asistentes para cubrir funciones de: recursos humanos, transporte, alimentación y bodegas.
Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar la zona del impacto del evento • Analizar el tipo de evaluación a realizar • Organizar los equipos de trabajo • Verificar condiciones de la zona afectada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Un Coordinador del Área • Personal técnico necesario de las distintas instituciones.

DIRECTORIO DE ENLACES EN CASO DE EMERGENCIA

#	NOMBRE COMPLETO	CARGO EN EL CODEM	TELÉFONO	CORREO ELÉCTRONICO
1	José Alexander Ebanks	Alcalde y Presidente del CODEM	3352-3164	Alex_ebanks13@yahoo.com
2	Rebecca Jane Engel	Coordinador del CODEM	3199-1710	Rjengel125@gmail.com
3	Shannah Cutricia Rivera Viera	Secretario del CODEM	9594-0857	Catricia911@gmail.com
4	Jassem Alejandro Manzanares Alvarado	Comisión de Salud	9700-1013	Jazzapped357@gmail.com
5	Suyapa Matilde Galeas Burdeth	Comisión de educación	3194-9812	Galeasmaty79@gmail.com
6	Henry Patricio Flynn raudales	Comisión de Seguridad	3245-1841	henrypatrickflynnjr@gmail.com
7	Juan Cruz Portillo Castillo	Comisión de Logística	9801-5557	Juancruzportillocastillo@gmail.com
8	Joseph Anderson Rochez Pandey	Comisión de Búsqueda, Rescate y evacuación	8983-6213	josephandersonrochezpandy@gmail.com
9	Nilda Lino Chimilio	Comisión de Comunicaciones, Monitoreo y Alerta	3267-5229	oip.islasdelabahiautila@municipalidad.info

Estas personas con cada uno de sus cargos son los representantes del área del Centro de Operaciones de Emergencia COEM quienes son los encargados de tomar las decisiones, cuando estamos al borde de una emergencia municipal.

FUNCIONES QUE REALIZA CADA UNA DE LAS AREAS DEL COEM

Área de Operaciones y Toma de Decisiones

El propósito del Área de Operaciones y Toma de decisiones, es de coordinar y planificar todas las acciones de respuesta a las necesidades derivadas de la emergencia dentro de las comunidades vulnerables del municipio de Utila, haciendo uso de la información proveniente del Área de Comunicaciones y Monitoreo; evalúa los recursos y con base en las necesidades de la situación se toman decisiones. Asimismo, dar respuesta a todas las necesidades derivadas de la emergencia de manera oportuna y eficaz, utilizando todos los recursos disponibles y de acuerdo con la matriz de asignación de tareas y responsables.

Las tareas del Área de Operaciones y Toma de Decisiones son las siguientes:

- Coordinar la respuesta en forma oportuna y priorizar las necesidades a ser atendidas en las comunidades vulnerables de Utila.
- Mantener comunicación permanente con el Área de Comunicaciones y Monitoreo, con otras instituciones y organizaciones del municipio de Utila.
- Llevar un registro en bitácora de las acciones tomadas y despliegue gráfico de la información del evento y situación de cada comunidad afectada por la emergencia.
- Coordinar las acciones que requieren de mayor atención ante la emergencia.

Área conformada por:

- Un coordinador responsable del funcionamiento y dirección del área.
- Diferentes individuos de todas las entidades de acuerdo con la Matriz de Asignación de Tareas.
- Personal voluntario.

Área de Comunicaciones y Monitoreo

El propósito del Área de Comunicaciones y Monitoreo es procesar la información relativa a una situación de emergencia en las comunidades vulnerables de Utila, haciendo uso de los medios disponibles y canalizándola a lo interno o externo del COE, la cual permite la toma de decisiones oportunas para salvaguardar la vida humana. Es responsable de buscar, recibir, verificar, actualizar, registrar y enviar toda la información procesada, valiéndose de todos los recursos disponibles de acceso inmediato para alimentar al resto de las áreas del COE.

Las tareas del Área de Comunicaciones y Monitoreo son las siguientes:

- Desarrollar los procedimientos necesarios para recolectar y verificar la información ante la emergencia dentro de las diferentes comunidades vulnerables.
- Obtener y buscar toda la información del evento a través de todos los medios posibles.
- Registrar en la bitácora toda la información que reciba y envíe el COE.
- Procesar toda la información y priorizarla antes de ser trasladada al Área de Operaciones y Toma de Decisiones o a otras áreas del COE.
- Enviar toda la información actualizada al COE departamental, previa autorización del jefe del COE Municipal (CODEM).
- Elaborar los informes de situación y de acciones tomadas de la emergencia; y enviarlas al COE superior (departamental).
- Mantener comunicación constante y fluida tanto a lo interno como a lo externo; con el COE departamental, regional y nacional; y cuando la situación lo amerite, con los COE de otros municipios.
- Asegurar el buen funcionamiento todos los sistemas de comunicación.
- Conformar los comités de respuesta.

El Área de Comunicaciones y Monitoreo es compuesta por el siguiente personal:

- Un coordinador responsable del funcionamiento y dirección del área.
- Una sección de recepción y registro de información, quien será la responsable de recibir y registrar toda información y de transmitirla dentro del área.

Una sección de procesamiento y transmisión de Información, responsable de validar, clasificar y priorizar la información que debe recibir el Área de Operaciones y Toma de Decisiones.

Área de Enlaces

- Facilita el proceso de toma de decisiones entre el COE y su Institución
- Facilita el proceso de toma de decisiones actividades
- Facilitar recursos para la respuesta a la emergencia
- Recomienda acciones en el área de su competencia Composición
- Un Coordinador del Área
- Enlaces de diferentes instituciones o personal de las mismas

Área de Logística

- Coordina y gestiona a lo interno y externo del COE, todos los recursos humanos, financieros y materiales para atender las necesidades derivadas del evento.
- Actividades.
- Elaborar y mantener un inventario actualizado de los recursos disponibles.
- Proveer todos los recursos que demanden de las necesidades de la emergencia.
- Gestionar apoyo institucional a través del jefe del COE. Composición y un Coordinador del Área.

ANEXOS

Directorios Enlaces

CARGO EN EL CODEM	NOMBRE COMPLETO	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO
JUNTA DIRECTIVA			
Presidente	Jose Alexander Ebanks	3352-3164	alex_ebanks13@yahoo.com
Coordinador (a)	Rebecca Jane Engel	3199-1710	rjengel25@gmail.com
Secretario (a)	Shannah Cutricia Rivera Viera	9594-0857	catricia911@gmail.com
Tesorero (a)	Sandra Judith Cárcamo López	9937-6078	scarcamo79@yahoo.com
Fiscal	Martha Yanely Reyes Enamorado	3301-8111	yanelyreyes@yahoo.com
Vocal I	Fern Marelli Zelaya Laurie	9916-8294	Ferncooper4@gmail.com
Vocal II	Carol Jose Jackson Muñoz	9736-4606	Jacksonmelva57@gmail.com
Vocal III	José Antonio García	9472-1699	gtony162@gmail.com
Comisión de Educación	Suyapa Matilde Galeas Burdeth	3194-9812	galeasmaty79@gmail.com
Comisión de Salud	Jassem Alejandro Manzanares Alvarado	9700-1013	jazzapped357@gmail.com
Comisión de Búsqueda, Rescate y Evacuación	Joseph Anderson Rochez Pandey	8983-6213	josephandersonrochezpandy@gmail.com
Comisión de Logística	Juan Cruz Portillo Castillo	9801-5557	juancruzportillocastillo@gmail.com
Comisión de Seguridad	Henry Patricio Flynn Raudales	3245-1841	henrypatrickflynnjr@gmail.com

Comisión de Comunicaciones, Monitoreo y Alerta	Nilda Lino Chimilio	3267-5229	oip.islasdelabahiautila@municipalidad.info
--	---------------------	-----------	--

LISTADO DE COMISIONES Y COLABORADORES

COMISION DE EDUCACION			
CARGO	NOMBRE COMPLETO	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO
Coordinador	Suyapa Matilde Galeas Burdeth	3194-9812	galeasmaty79@gmail.com
Colaborador	Janeth Shanik Poublanc Ayala	3246-1249	jspoublanc07@hotmail.com
Colaborador	Nancy Lorena Moreno Velásquez	3142-2284	morenonancylo1982@gmail.com
Colaborador	Leticia Yovanna Zúniga Cabrera	8948-5964	yovanna.zuniga15@gmail.com
Colaborador	Olbin Josué Ordoñez Chacón	8730-1855	losue2012@gmail.com
COMISION DE SALUD			
Coordinador	Jassem Alejandro Manzanares Alvarado	9700-1013	jazzapped357@gmail.com
Colaborador	Jorge Alberto Miralda Diaz	3360-5234	a.miralda@live.com
Colaborador	Ana Ruth Aguilar Urbina	3237-9067	odont_aguilar@yahoo.com
Colaborador	Viena Larissa Reyes Diaz	8951-0549	vienalarissa27@gmail.com
Colaborador	Randy Ramos Reneau	9796-4000	randiiiramos@gmail.com
COMISION DE BUSQUEDA, RESCATE Y EVACUACION			
Coordinador	Joseph Anderson Rochez Pandy	8983-6213	josephandersonrochezpandy@gmail.com
Colaborador	Lino Ramon Murillo Espinoza	9762-3616	linoramon61@gmail.com
Colaborador	Miguel Omar Barrientos Romero	3335-1301	mikebarrientosromero@gmail.com
Colaborador	Ronmel Jafet Garcia Ortiz	8933-7216	
Colaborador	Isis Carolina Escobar	9651-9973	
COMISION DE LOGISTICA			
Coordinador	Juan Cruz Portillo Castillo	9801-5557	juancruzportillocastillo@gmail.com

Colaborador	Kerry Sampson	9608-6747	
Colaborador	Manuel de Jesús Franco Girón	9586-3089	
Colaborador	Johnny Liston Hinds Bush	3341-1953	hqtministries@yahoo.com
Colaborador	Celeo Raul Castro Alvarez	8790-6131	Celeo.castroflexenergygroup.com
COMISION DE SEGURIDAD			
Coordinador	Henry Patricio Flynn Raudales	3245-1841	henrypatrickflynnjr@gmail.com
Colaborador	Jose Luis Hernández	3212-5459	
Colaborador	Luis Josué Espinoza Ordoñez	3379-9775	
Colaborador	Victor Alfonso Andara Andara	9689-2679	victor_andara20@yahoo.com
Colaborador	Marvin David Jerezano	9919-3416	cp.utila@marinamercante.gob.hn
COMISION DE COMUNICACIONES, MONITOREO Y ALERTA			
Coordinador	Nilda Lino Chimilio	3267-5229	oip.islasdelabahiautila@municipalidad.info
Colaborador	Nolvia Yohany Ramirez	9808-7177	
Colaborador	Yader Nain Martinez Martinez	9948-7417	
Colaborador	Christian Jose Rivera	3208-3233	crnac426@gmai.com
Colaborador	Danis Jariel Turcios Cruz	8942-7433	

FUNCIONES DEL CODEL

ANTES

- Elaborar el Plan de Prevención y Respuesta Local en base al análisis de vulnerabilidad, mapas de riegos y recursos, censos de población en riesgo e inventario de recursos.
- Supervisar el funcionamiento de las comisiones según sus planes de trabajo y los procedimientos establecidos.
- Coordinar con instituciones y organismos internos y externos todo lo relacionado con la gestión de riesgos con el enfoque del Antes, Durante y Después.
- Divulgar el Plan de Prevención y Respuesta Local y las medidas de seguridad y protección para la población.
- Coordinar programas de capacitación, información y seguimiento para las Comisiones del CODEL.

- Definir los mecanismos para el establecimiento de sistemas de alerta y alarma.
- Organizar el equipo de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).
- Evaluar los Planes de Prevención y Respuesta Local a través de ejercicios y Simulacro.

DURANTE

- Activar el Centro Operaciones de Emergencia (COE).
- Utilizar los Planes de Acción de las comisiones.
- Hacer declaratoria de emergencia.
- Mantener informada a la población sobre la evolución de la emergencia.
- Elaborar los calendarios de turno para el personal que trabaja en la atención de la emergencia.
- Informar permanentemente a las autoridades del CODEL sobre el manejo de la emergencia.
- Verificar y actualizar la información del equipo de evaluación de daños y análisis de necesidades (Informe preliminar).
- En caso de ser necesario requerir los recursos de las instituciones públicas y privadas para solventar los problemas no cubiertos por los organismos de socorro.
- Solicitar ayuda externa en caso necesario.
- Iniciar las actividades de rehabilitación con las comisiones de acuerdo con el área afectada.

DESPUES

- Solicitar el informe complementario de evaluación de daños y análisis de necesidades.
- Iniciar las actividades de rehabilitación y reconstrucción con las comisiones de acuerdo al área afectada.
- Gestionar ante las autoridades competentes la ayuda para la reconstrucción de las áreas afectadas.
- Elaboración de informes de actividades realizadas y enviarlos al CODEL y este a su vez a CODEM.
- Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.

FUNCIONES DE LAS COMISIONES

EDUCACIÓN

ANTES:

- Organización interna de la Comisión.
- Elaborar el plan de trabajo que incluya programas de capacitación en gestión de riesgos para hacer el efecto multiplicador en las comunidades.
- Promover la integración de grupos de voluntarios y capacitarlos en diferentes disciplinas.
- Preparar material de divulgación (mantas, afiches, carteles, trífolios, etc.).
- Información y concienciación sobre las amenazas a que está expuesta la comunidad.
- Informar a la población sobre las normas a seguir al ocurrir una emergencia.
- Establecer un sistema de comunicación efectivo entre el (CODEL) y CODEM.
- Levantar y actualizar el censo de población en riesgo.
- Elaborar y mantener actualizado el inventario de recursos de la comunidad.
- Implementar programas educativos de emergencia en las escuelas.
- Dar charlas sobre Prevención de Desastres en instituciones públicas y privadas.
- Divulgar los planes de actividades a realizar.

DURANTE:

- Levantar el censo de población afectada por el desastre.
- Organizar grupos para llevar a cabo actividades de recreación ocupacional en albergues.
- Orientar a la población a través de los medios disponibles sobre los pasos a seguir durante la emergencia.
- Colaborar con las demás comisiones en las actividades que le correspondan.

DESPUES:

- Gestionar las actividades de rehabilitación de los centros educativos afectados.
- Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlos al CODEL.
- Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.

SALUD

ANTES:

- Organización interna de la comisión (colaboradores voluntarios).
- Elaborar el plan de trabajo y cronograma de actividades de salud (Centro de Salud más cercano.).
- Promover campañas de limpieza y saneamiento básico.

- Promover campañas preventivas de vacunación (Centro de Salud más cercano).
- Hacer campañas de fumigación (Centro de Salud más cercano).
- Organizar y capacitar brigadas de primeros auxilios.
- Capacitar a la población sobre técnicas de purificación de agua.
- Impulsar la ejecución de proyectos de letrización.
- Desarrollar Proyectos de botiquines de primeros auxilios con escuelas y otras instituciones.
- Capacitación de grupos en la confección de camillas improvisadas.
- Capacitación de personal para atención de personas afectadas.
- Divulgar el plan de actividades para que la comunidad lo conozca y se integre.

DURANTE:

- Activación de los grupos capacitados.
- Registro de población afectada físicamente.
- Atención de los enfermos (Centro de Salud más cercano).
- Vigilancia epidemiológica (control de epidemias que realiza el Centro de Salud más cercano).
- Coordinación con los demás comités para el saneamiento.
- Realizar campañas de vacunación (Centro de Salud más cercano).
- Control de alimentos en albergues y proveedores.
- Control de Vectores (Centro de salud más cercano).

DESPUES:

- Realizar campañas de limpieza durante la emergencia.
- Rehabilitación de pacientes. (Centro de Salud).
- Rehabilitación de Centros de Salud (Centro de Salud).
- Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios.
- Promover medidas de Control Sanitaria.
- Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlo al CODEL.
- Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.

SEGURIDAD

ANTES:

- Organizar la comisión con sus respectivos voluntarios (colaboradores voluntarios).
- Capacitar a los integrantes del comité.

- Asignación de funciones.
- Levantar inventario de recursos disponibles.
- Colaborar con las demás comisiones en las actividades programadas.
- Elaborar o confeccionar material y equipo de seguridad.
- Confeccionar distintivos para los miembros del equipo.
- Divulgar los planes de actividades a realizar.

DURANTE:

- Activar la comisión.
- Distribuir personal a los albergues para dar seguridad a los afectados y bienes materiales en caso de una emergencia.
- Envío de personal de seguridad a los lugares afectados (viviendas, edificios públicos y privados).
- Dar seguridad a los equipos de búsqueda, rescate y evacuación y a otros comités que requieran de la misma.
- Dar seguridad a los centros de distribución de asistencia humanitaria.

DESPUES:

- Continuar con la vigilancia para resguardar bienes y personas afectadas.
- Mantenimiento de la ley y el orden.
- Capacitación de nuevos voluntarios.
- Elaboración de informe de actividades realizadas y presentarlo al CODEL.
- Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.

LOGÍSTICA

ANTES:

- Organizar la comisión con su grupo de (colaboradores voluntarios).
- Elaborar el Plan de actividades.
- Capacitar al personal que integra la comisión.
- Conocer el inventario de los recursos disponibles, públicos y privados.
- Hacer un inventario de recursos para búsqueda, evacuación y rescate.
- Preparar material de rescate y evacuación.
- Preparación de los lugares de albergue.
- Seleccionar y preparar los centros de acopio, recepción y distribución de ayuda.
- humanitaria.
- Divulgar las actividades a realizar.

DURANTE:

- Activar la comisión.
- Distribución de ayuda en los lugares de albergue (agua, medicamentos y otros).
- Traslado de personas afectadas y bienes a los lugares de refugio.
- Supervisión de la distribución de ayuda.
- Informar al Comité de Emergencias de las actividades realizadas.
- Colaborar con el resto de las comisiones.

DESPUES:

- Recepción y distribución de ayuda que continúa llegando.
- Informar continuamente al CODEL.
- Traslado de personas afectadas a sus respectivas viviendas.
- Elaboración de informes de actividades realizadas.
- Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.

BÚSQUEDA RESCATE Y EVACUACIÓN

ANTES:

- Organizar la comisión con su grupo de (colaboradores voluntarios).
- Elaboración de su plan de trabajo.
- Establecer las rutas de evacuación.
- Preparación de áreas o sitios seguros para albergues.
- Hacer un inventario de recursos para evacuación.
- Gestionar la capacitación de miembros de la comisión con técnicas adecuadas.
- Participar en el desarrollo de las actividades de evaluación (Simulacro y evaluación).
- Brindar mantenimiento al equipo que se dispone para rescate y evacuación.
- Captación de nuevos miembros para la comisión.
- Divulgar los planes de las actividades a realizar.

DURANTE:

- Activar la comisión.
- Evacuar las personas de las zonas afectadas y zonas de peligro.
- Búsqueda y rescate de personas que hubieren quedado atrapadas o afectadas por el impacto del fenómeno.

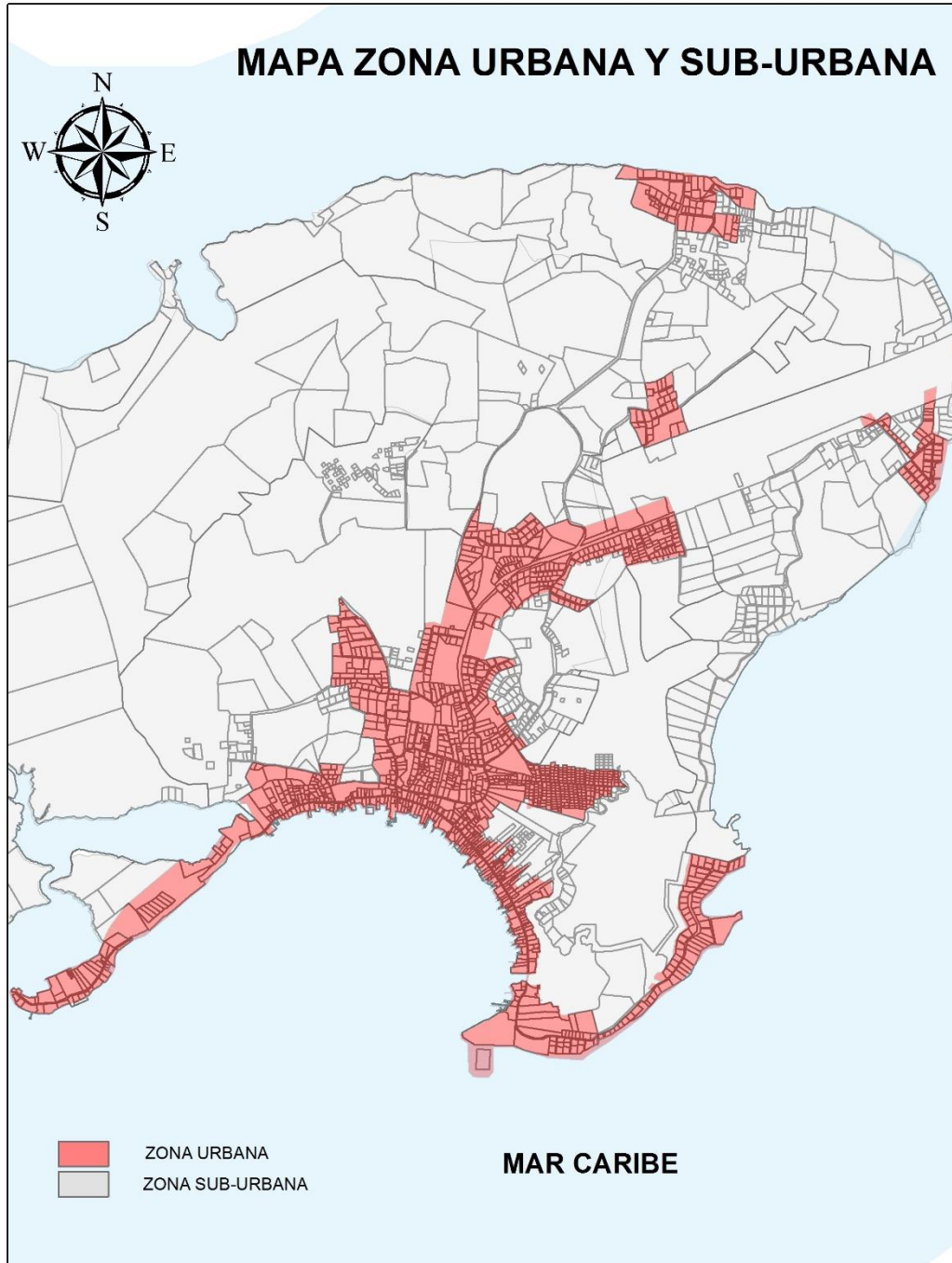
- Brindar primeros auxilios.

DESPUES:

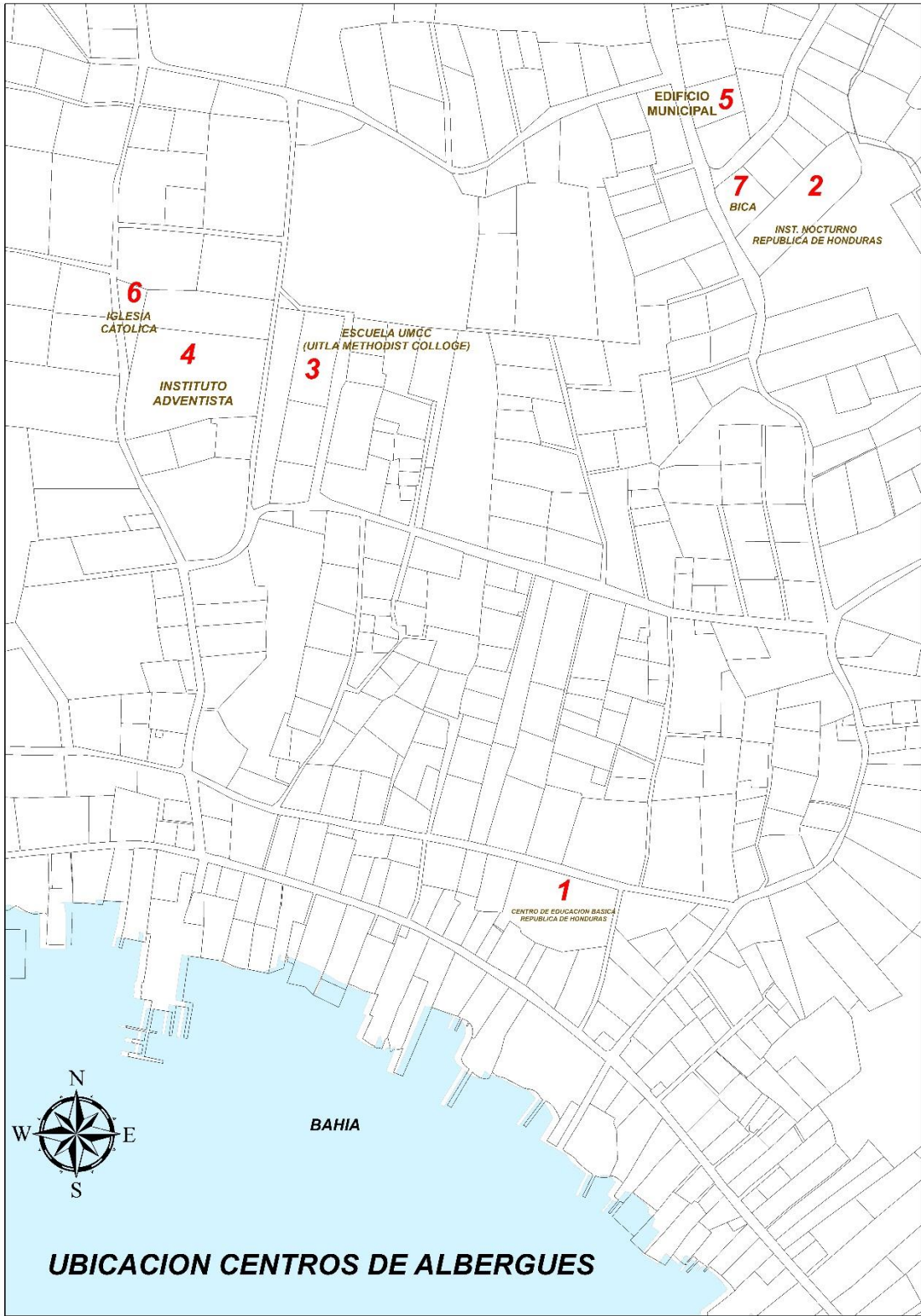
- Colaborar con las demás comisiones.
- Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlos al CODEL.
- Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.

MAPAS

MAPA DE UTILA Y SUS ÁREAS POBLADAS



MAPA DE ALBERGUES



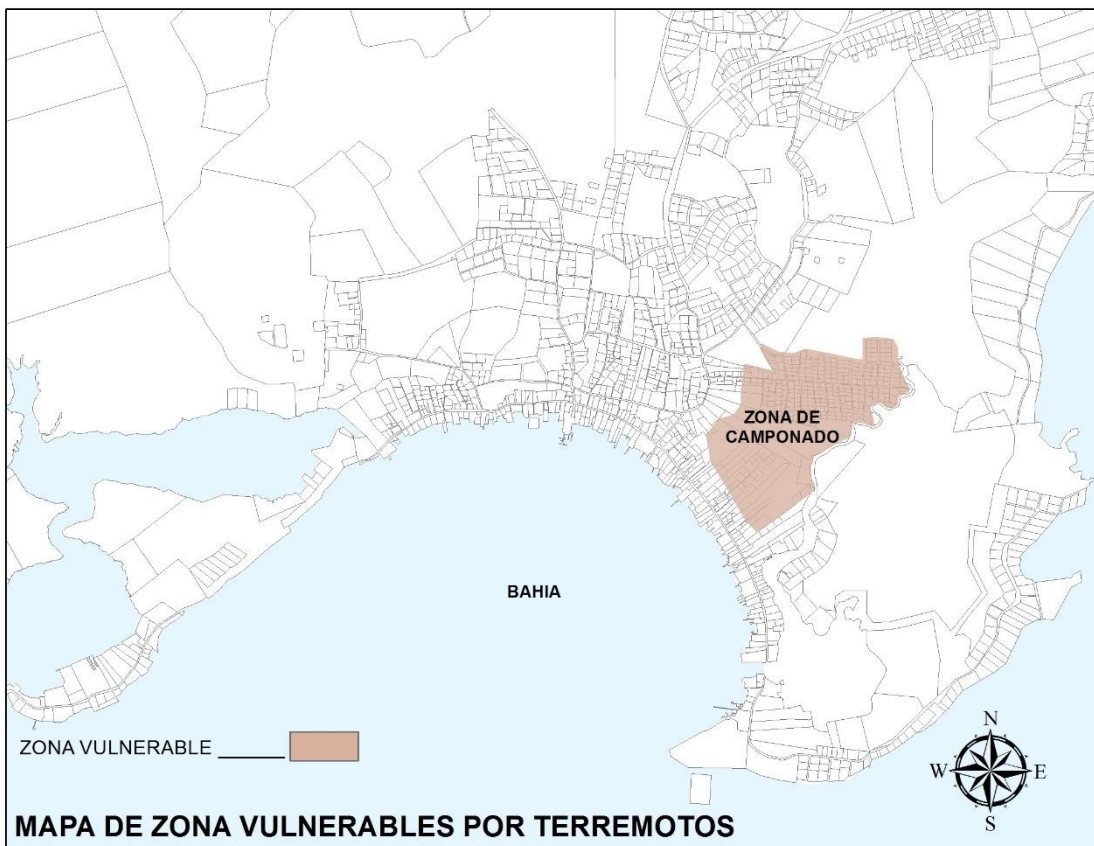
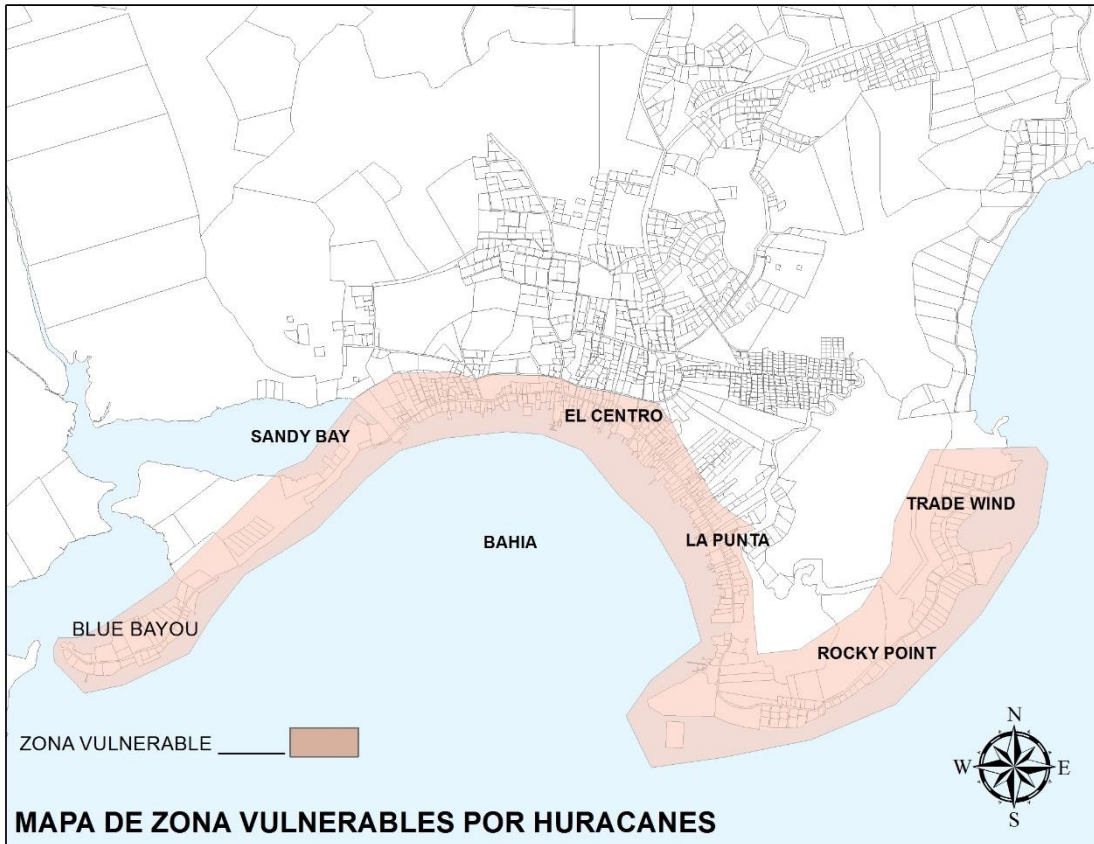
ZONAS DE LOS CAYITOS

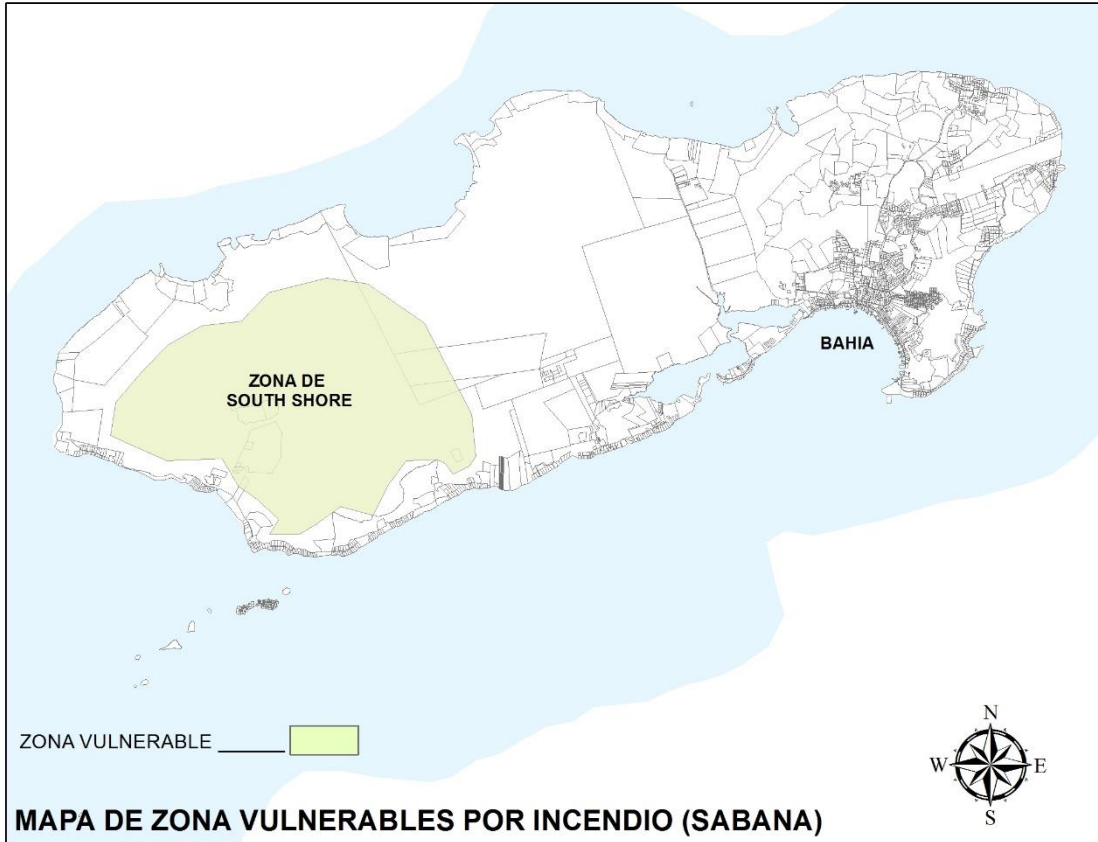
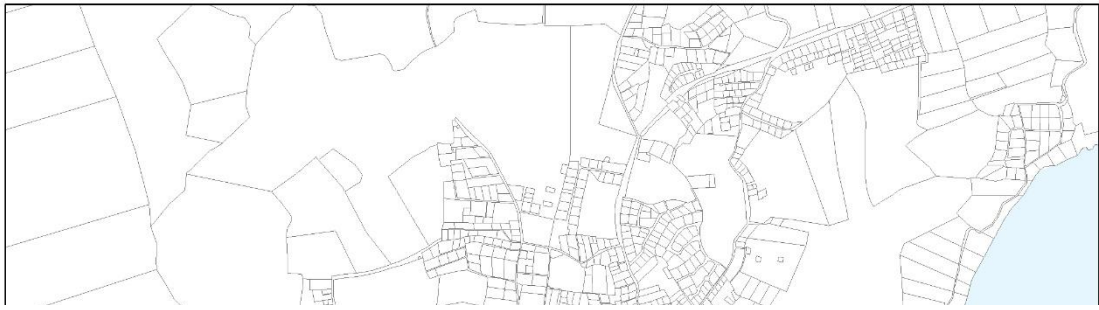


ZONAS VULNERABLES

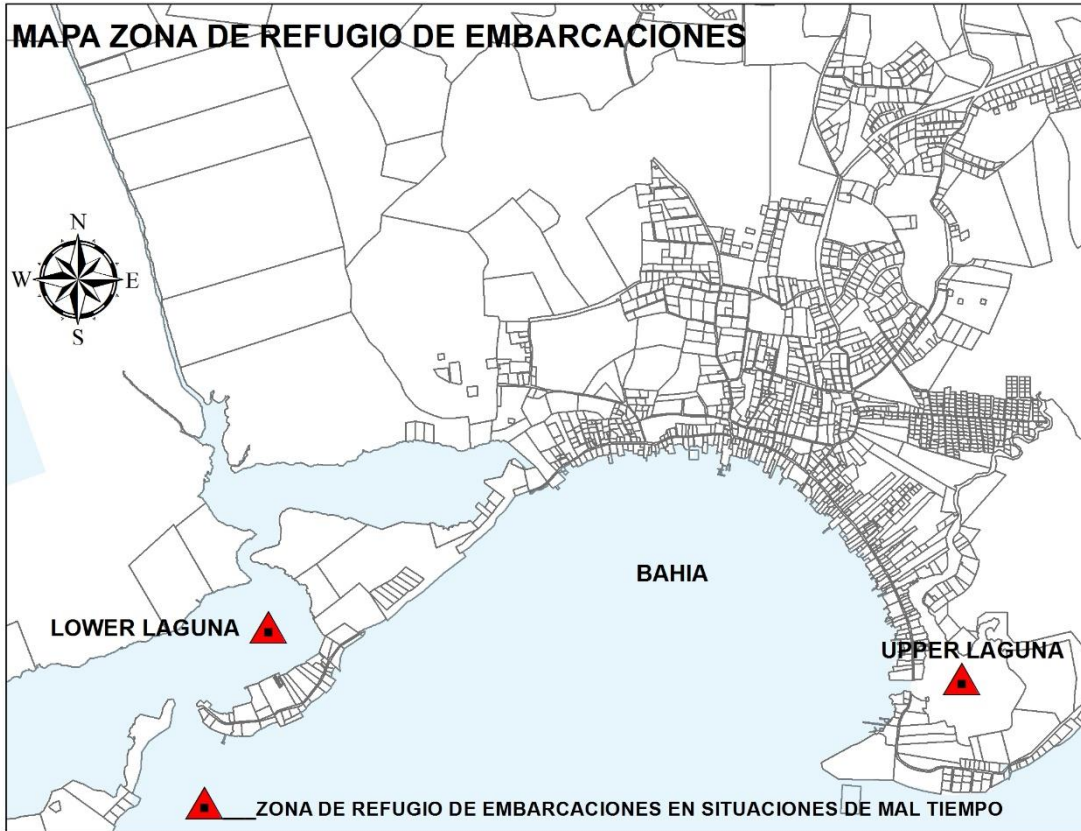
ALDEA DE LOS CAYITOS







ZONAS DE REFUGIO DE EMBARCACIONES



GLOSARIOS DE TERMINOS

Evento adverso: Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana. Puede ser una emergencia o un desastre.

Estructura: Serie de relaciones establecidas para ubicar y orientar al personal en la función de ejecutar un trabajo dentro de normas fijadas por los objetivos de la institución u organización.

Evaluación de daños: Identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.

Líneas Vitales: Servicios de provisión de agua, Salud, disposición de aguas servidas, suministro de energía, de comunicaciones y de transporte. Su nombre no deriva de proporcionar un soporte para la vida, sino por ser sistemas de tipo lineal, que son vulnerables a diferentes eventos y en diferente magnitud.

Mitigación: Resultado de una intervención dirigida a reducir riesgos.

Organización: Sistema de relaciones entre funciones, personal y factores físicos, para ordenar y dirigir los esfuerzos hacia los objetivos de la institución.

Simulacro: Ejercicio práctico, orientado a evaluar las acciones planificadas previamente, así como las capacidades de los miembros del CODEM o CODEL, ante los efectos de un evento adverso.

Emergencia: Es la situación que se produce ante la presencia inminente o real de un evento adverso que podría afectar la vida, los bienes y el ambiente en un territorio determinado, que involucra la movilización de recursos sin exceder la capacidad local de respuesta.

Desastre: Es la consecuencia de un evento o fenómeno de origen natural o antropogénico, en la mayoría de los casos en forma repentina, que causa graves daños en la vida, bienes y el ambiente, que altera o interrumpe las condiciones normales de vida y excede la capacidad local de respuesta.

Antes: Fase en la cual se prevé o se espera que algún fenómeno de la naturaleza o evento causado por el hombre impacte negativamente a la población y sus bienes. En esta fase se pueden ejecutar acciones de prevención, preparación, mitigación y alerta.

Durante: Fase en la cual un fenómeno natural o provocado por el hombre impacta negativamente en la población y sus bienes. En esta fase se mide la Capacidad de Respuesta de las Instituciones y de los Comités de Prevención y Respuesta Local y Municipal.

Después: Fase posterior al desastre que involucra acciones a corto, mediano y largo plazo como parte de las fases de recuperación, rehabilitación y reconstrucción, del daño físico, social y económico a un nivel de desarrollo igual a superior al existente antes del evento.

Prevención: Es la aplicación de medidas y acciones, con el fin de evitar los efectos de un evento adverso o reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes y el ambiente.

Respuesta: Comprende un conjunto de acciones que se llevan a cabo ante la presencia de un evento de carácter destructivo y que tiene por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y disminuir las pérdidas. Comprende las acciones de evacuación, búsqueda, rescate y asistencia humanitaria.

Reconstrucción: Es el proceso de reparación a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico.

Rehabilitación: Es el restablecimiento a corto plazo de los servicios básicos (agua potable, salud, comunicaciones, energía eléctrica, transporte) e inicio de la reparación del daño físico, social y económico que permitan continuar con las actividades normales en la zona afectada.

Reforzamiento de estructuras: Técnicas y utilización de diversos materiales con el fin de fortalecer un inmueble para prevenir los posibles efectos provocados por un desastre o emergencia.

Reforestación: Proceso de replantación de árboles en un área que anteriormente era de bosque. Tiene por finalidad proteger manantiales, reducir la erosión la pérdida de los suelos, asolvamiento de los ríos y deslizamientos de laderas, facilitar infiltración de agua, reducir los fenómenos de evapotranspiración, intensificar procesos de humidificación e participar en el metabolismo de consumo de gas carbónico y la recuperación de oxígeno.

Organización comunitaria: Procesos de organización existentes en las comunidades, barrios o poblados, sobre la base de intereses y de elementos de identidad común, normalmente orientados a intervenir en la dinámica de desarrollo del lugar.

Erosión: Pérdida o desintegración de suelo y rocas como resultado de la acción del agua, hielo o viento.

Huracán: Ciclón tropical con vientos sostenidos de 117 Km. /h o más, que se desarrollan en el Atlántico Norte, Mar Caribe, Golfo de México y al Este del Pacífico Norte. Este mismo ciclón tropical es conocido como tifón en el Pacífico Occidental y como ciclón en el Océano Indico. Nombre genérico que se le da a un ciclón tropical cuando este ocurre en las siguientes zonas geográficas: Atlántico Norte, Mar Caribe, Golfo de México, Pacífico Sur y Océano Indico.

Sistema de Alerta Temprana (SAT): Son estructuras operativas que integran personas, instituciones e instrumentación con el fin de tomar medidas de respuesta inmediata ante la eventualidad de un fenómeno natural o causado por el hombre que pudiese causar una emergencia o desastre.

Cuenca: Es el espacio de terreno limitado por las partes más altas de las montañas y colinas, en ella se desarrolla un sistema de drenaje superficial que concentra su agua en quebradas, riachuelos y ríos los cuales drenan su contenido al mar, un lago u otro río más grande.

Evacuación: Periodo durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.

Gestión de Riesgo: Es el proceso constituido por la planificación, organización, dirección, ejecución y control de las actividades relacionadas con el manejo de las emergencias y/o desastres en sus fases (antes, durante y después). Es un instrumento integral de decisión y de administración que facilita a los actores analizar una situación determinada para tomar las decisiones y acciones, permitiendo un desarrollo sustentable, logrando una reducción de los niveles de riesgo existentes en la sociedad y el ambiente.

Deslizamientos: son fenómenos geológicos de evolución del relieve y figuran dentro de los procesos más frecuentes que afectan la superficie de la tierra y que pueden acelerarse, en tiempo y espacio, por la actividad humana. Se pueden dar deslizamientos de materiales naturales (rocas, suelo, entre otros), materiales artificiales o una combinación de ambas. Los deslizamientos se clasifican según la forma como se mueven los materiales (caída, volcamiento, deslizamientos rotacionales, deslizamientos trasnacionales, extensiones laterales, flujos y reptación). A lo largo de toda ocurrencia de un deslizamiento, y al tipo de movimiento, la velocidad de estos puede cambiar.

Los principales factores que influyen para que se den los deslizamientos son de tipo natural como; las condiciones de los suelos (erosión eólica), la topografía del terreno, las lluvias intensas, la actividad sísmica, variaciones de la temperatura (pueden causar la ruptura de rocas), entre otras. Además de estos factores hay otras causas que incrementan la posibilidad de que estos se den, como lo es la intervención humana en los cambios del ambiente donde se ubica.

Las Inundaciones, Generalmente son ocasionadas por fenómenos hidrometeorológicos extremos como las tormentas tropicales, lo que provoca el desborde de los ríos, quebradas, cañadas o cárcavas, generándose una invasión de aguas sobre terrenos habitualmente secos. También pueden ocurrir por deslizamientos de gran magnitud sobre los causes de los ríos o quebradas, creándose represas naturales, las cuales son inestables por sí mismas, lo que las hace colapsar. Normalmente

las inundaciones se dan en las zonas bajas de las cuencas, y estas se pueden presentar de manera lenta o repentina.

BIBLIOGRAFIA

- (PDM) PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
- DIAGNOSTICO HIDRICO DE OROCUINA
- PLAN DE EMERGENCIA ANTERIOR
- DATOS ESTADISTICOS DE OROCUINA (información interna de la Municipalidad).

SIGLAS Y ACRONIMOS

CENAOS Centro Nacional de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos.
CEPUDO Capacitación, Educación, Producción, Unificación, Desarrollo, Organización

CESA Centro de Salud Rural

CHOC Código Hondureño de la Construcción

CODECE Comité de Emergencia en Centros Escolares

CODECEL Comité de Emergencia en Centros Laborales

CODEL Comité de Emergencia Local

CODEM Comité de Emergencia Municipal

COE Centro de Operaciones de Emergencia

COED Centro de Operaciones de Emergencia Departamental

COEL Centro de Operaciones de Emergencia Local

COEM Centro de Operaciones de Emergencia Municipal

COEN Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

COER Centro de Operaciones de Emergencia Regional

COPECO Comisión Permanente de Contingencias

DESINVENTAR Sistema de Inventario de Desastres

DIM Diagnóstico Integral Multidimensional

EDAN Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades

FUNDER Fundación para el Desarrollo Rural

ICF Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre

INE Instituto Nacional de Estadística

INSEP Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos

PEDM Plan Estratégico de Desarrollo Municipal

PEM Plan Emergencia Municipal

PGRD Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres

PMGR Plan Municipal de Gestión de Riesgos

BIBLIOGRAFÍA

COPECO. (2009). Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, SINAGER. Tegucigalpa.

COPECO. (2009). Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, SINAGER.

COPECO. (2013). Comisión Permanente de Contingencias. Recuperado el Abril de 2016, de Glosario de Términos: <http://copeco.gob.hn/web/guest/glosario-determinos;jsessionid=DF98F531BD788C8CED00D7C5340D2A99>

COPECO. (2013). Política de Estado para la Gestión Integral del Riesgo en Honduras.

COPECO. (2013). QUÉ HACER EN CASO DE...

COPECO. (2016). Funciones de CODEM y CODEL.

COPECO. (2016). Guía Metodológica para la Organización y Capacitación de Estructuras Territoriales del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos.

COPECO. (2016). Manual de Funciones del Centro de Operaciones de Emergencias Nacional.

Lizardo Narváez, Grupo del Banco Mundial. (2016). Conceptos Básicos sobre Gestión del Riesgo de Desastres y su Aplicación en Procesos de Capacitación Local. Conceptos Básicos sobre Gestión del Riesgo de Desastres y su Aplicación en Procesos de Capacitación Local, (pág. 9). Tegucigalpa.

PNUD. (2011). Guía Metodológica para la Formulación de Planes de Operaciones de Emergencia. Lima, Perú.

Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres, PGRD, COPECO. (26-29 de Enero de 2016). Taller de Capacitación en Análisis de Amenazas y Riesgo para Propósitos de Caracterización y Planificación Territorial. Caracterización y Planificación Territorial, 2-3. Tegucigalpa, Honduras.

USAID. (2006). Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, EDAN.